

Protegiendo a la infancia  
para impulsar sus derechos

# Participación infantil y adolescente en contextos de Protección infantil

**Editan:**

Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas,  
Generalitat Valenciana  
SOMLLAR  
UNICEF España

**Coordinación de la publicación:**

Marlene Perkins, UNICEF Comité Comunitat  
Valenciana

**Colaboradores:**

Marlene Perkins  
Lola Haro  
Fernando Monfort

**Diseño y maquetación:**

Ainhoa Azabal, Siena Educación

**Junio de 2022**

Derechos de autor sobre todos los contenidos de este documento. Permitida su reproducción total o parcial siempre que se cite su procedencia.

**Agradecimientos**

Esta publicación no hubiera sido posible sin la inestimable colaboración de los niños, niñas y adolescentes que participan en el Consejo de Participación Infantil de la asociación SOMLLAR. Asimismo, agradecemos a todos los y las profesionales de SOMLLAR su experiencia y visión, y a todos los educadores y educadoras del ámbito de la protección infantil cuyo interés y búsqueda de recursos para iniciar procesos de participación infantil ha sido el motor para generar este manual.

## La pequeña historia que antecede a esta publicación

*Luis, director Infantil del Consejo de Participación Infantil de SOMLLAR, 11 años.*

### *“La opinión no tiene edad”*

Este manual que ahora lees nace del interés y la receptividad detectados por la Dirección General de Infancia y Adolescencia de la Generalitat Valenciana, SOMLLAR y UNICEF Comité Comunitat Valenciana en dos talleres que sobre participación infantil dirigidos a profesionales del sistema de protección valenciano en febrero de 2020 se llevaron a cabo. El interés manifestado por formarse en este derecho de la infancia por parte de muchos y muchas profesionales y el que no existieran recursos específicos que permitieran poner en marcha estructuras y prácticas permanentes de participación infantil en contextos de protección, hizo que las tres entidades uniéramos nuestros conocimientos para crear un documento escrito sencillo y práctico que sirviera como introducción y una primera aproximación a un proceso que debe ser construido colectivamente y en red.

La asociación SOMLLAR viene incorporando desde 2017 la participación infantil como clave transversal de su proyecto educativo con los niños, niñas y adolescentes tutelados que viven en los hogares que dirigen. Además de las asambleas de cada hogar, estos cuentan con un consejo de participación infantil (en adelante, CPI) que engloba y representa a las ocho residencias y hogares de acogida que gestiona, en el que pueden elevar sus opiniones y propuestas para la toma de decisiones colectivas que afectan al conjunto de los hogares. El consejo, elegido democráticamente, cuenta con una Dirección y una Secretaría, representación de profesionales (una persona por recurso residencial) y representación de niñas, niños y adolescentes (una persona por hogar o residencia). Precisamente los chicos y chicas que viven en estos hogares han sido protagonistas en el diseño y contenido de este manual, ya que ellos y ellas han vivido en primera persona la experiencia de participar y desean transmitirla a más residencias, hogares, profesionales, niños y niñas y adolescentes. Las personas profesionales de SOMLLAR ofrecen la otra cara de esa misma moneda: la apuesta continuada por la participación infantil como eje central de la intervención, el diseño del proceso y el acompañamiento a las chicas y chicos y el propio equipo profesional en su andadura. Las niñas y niños,

con el acompañamiento de las personas profesionales, han desarrollado un proceso de trabajo específico para recoger su experiencia, que vertebra especialmente los bloques 5 y 6 de esta guía.

Desde UNICEF Comité Comunitat Valenciana se aporta el enfoque de los derechos de infancia que asienta a nivel conceptual, legal y técnico la importancia de la participación infantil, así como su amplia experiencia en generar procesos, estructuras y cambios culturales con visión a largo plazo, conducentes a un ejercicio pleno del derecho a la participación infantil, especialmente en el ámbito municipal.

Por su parte la Dirección General de Infancia y Adolescencia aporta la visión y el impulso de una política pública de infancia asentada en los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en la equidad y en un modelo centrado en las personas menores de edad. Experiencia que desde 2017 se ha visto incrementada, a través de la concreción de la cultura de la participación en el diseño de la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y adolescencia<sup>1</sup>, la elaboración de materiales y un apoyo concretado en ayudas a los municipios para la creación de consejos locales de infancia y adolescencia.

Las tres entidades, además, son corresponsables, desde distintos niveles de competencia, de contribuir al cambio de paradigma que impone la Ley Orgánica de Protección de la Infancia frente a la Violencia (LOPVI), que ayude a generar entornos cada vez más protectores del conjunto de los derechos de los niños y niñas, en los que tengan autonomía y protagonismo, desde un enfoque de protección integral.

Entre todos y todas hemos intentado crear una herramienta eminentemente práctica y útil, destinada a la iniciación básica para el acompañamiento de chicas y chicos en el descubrimiento y ejercicio de este derecho que les es propio.

<sup>1</sup> <https://dogv.gva.es/va/eli/es-vc/l/2018/12/21/26/con/spa>



<b>1. ¿POR QUÉ HACEMOS ESTA GUÍA?</b>	<b>6 - 11</b>
Los chicos y chicas del Consejo de Participación Infantil de SOMLLAR Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Dirección General de Infancia y Adolescencia UNICEF Comité Comunitat Valenciana SOMLLAR	
<b>2. ¿PARA QUIÉN ES ESTA GUÍA? ¿PARA QUÉ SIRVE ESTA GUÍA?</b>	<b>12-15</b>
<b>3 . ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN ENTORNOS DE PROTECCIÓN?</b>	<b>16-28</b>
La CDN y el enfoque de derechos de infancia El derecho a participar ¿Por qué es valiosa la participación infantil? La participación es un proceso ascendente Características de la participación infantil La participación inclusiva ¿Qué es y qué no es la participación infantil? Cómo encaja la participación infantil en el modelo de Protección Infantil desde la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	
<b>4 .¿CÓMO SE IMPULSA LA PARTICIPACIÓN INFANTIL?</b>	<b>29-42</b>
Reflexionando sobre nuestros roles y expectativas Buscando consenso para una hoja de ruta Ideas sencillas para empezar Cómo poner en marcha una asamblea Cómo poner en marcha un consejo inter-asambleario Ejemplos de actividades de un consejo de participación infantil	
<b>5.RECURSOS ADICIONALES</b>	<b>43-58</b>
Dudas y expectativas en primera persona: testimonios de profesionales. Tabla de resistencias y miedos iniciales Ejemplo de estatutos de un consejo de participación infantil Ejemplos de actas de reuniones de un consejo de participación infantil	
<b>6. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>59-60</b>

---

# 01

¿Por qué  
hacemos  
esta guía?

---





## Los chicos y chicas del Consejo de Participación Infantil de SOMLLAR

*Nos cuentan sus experiencias*



“Desde hace algunos años empecé con la idea de revolucionar, no me gustaba como estaba el mundo, no me gustaba que por ser niños, y adolescentes no fuéramos escuchados/as.

Cuando empezó la iniciativa de participación infantil para mí fue como si se abriera un camino nuevo, uno donde pudiéramos expresarnos y explicar lo que ante nuestros ojos necesitábamos. Todo empezó siendo un pequeño proyecto, pero, ante nuestros ojos era nuestra manera de hacernos escuchar y escuchar a los demás.

A través de la Participación Infantil me he puesto en contacto con gente que apenas conocía, hemos conseguido algunos proyectos de los cuales me siento muy orgullosa y agradecida al haber podido participar y ser parte de ellos.

Considero que es un lugar donde podemos ser nosotros mismos y transmitir nuestras necesidades (las del hogar) y vamos a ser escuchados con atención.

El tiempo que estuve me hizo darme cuenta de lo mucho que nos perdíamos al no haber empezado el proyecto antes y de lo mucho que ganamos cuando finalmente lo empezamos”.

*Yari, representante Infantil del Consejo de Participación Infantil de SOMLLAR 2019, 17 años*

“Empecé en el Consejo de Participación Infantil en el 2018.

Mis compañer@s de piso me votaron para que fuese su representante, anteriormente ya había pasado por el consejo estudiantil de mi instituto y me resultaba emocionante participar en algo que era nuestro y que se dedicaba a escucharnos a nosotros *los niños*.

Las primeras reuniones a las que asistí del CPI eran bastante pequeñas ya que hablábamos de la organización del viaje de fin de curso, la elección de una directora para los niños y otra directora para coordinar a todos los demás esos años me presenté yo y salí elegida.

Poco a poco íbamos creciendo en grupo y aprendiendo juntos cosas nuevas.

La verdad es que muchos del grupo no pensábamos que íbamos a llegar tan lejos, pero lo hicimos y llegamos a ponernos delante de muchas personas para realizar una ponencia y nos escucharon”.

*Anna, directora del Consejo de Participación Infantil de SOMLLAR 2020 (Representación infantil), 16 años*







Desde la Dirección General de Infancia y Adolescencia, se ha impulsado desde hace tiempo un modelo de intervención y atención a las personas menores de edad desde un enfoque de derechos. Este nuevo paradigma de actuación tiene su fundamentación en los derechos humanos, y en la consideración de los principios recogidos en la Convención de los derechos del niño (en adelante, CDN<sup>2</sup>).

Entre estos principios destaca el de la participación infantil y adolescente, promoviendo una infancia activa y participativa en todas las esferas de la vida pública y privada. Esta participación aglutina multitud de aspectos, como el derecho a recibir información adecuada a su edad y circunstancias, el derecho a expresar su opinión sobre todos aquellos asuntos que le afecten o el derecho a participar en la toma de decisiones.

Para ello, se han desarrollado diferentes líneas de trabajo que permiten implementar todos los recursos y mecanismos necesarios y adecuados para facilitar una política pública que haga a las personas menores de edad protagonistas principales de sus propias decisiones.

Así se ha impulsado y creado un nuevo marco legal y administrativo que blindo este nuevo paradigma basado en los derechos, la equidad y la participación, la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia, así como decretos y documentos públicos entre otros, como la Estrategia Valenciana de infancia y adolescencia (2022 - 2026) y que concretan compromisos públicos con la infancia y la adolescencia.

Se han creado estructuras estables de participación infantil autonómicas, como son el Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana y el Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección, además del impulso que ha permitido un crecimiento

exponencial de los consejos locales de infancia, lo que contribuye a un asentamiento de la cultura de la participación.

Todo ello, acompañado a una labor continua de formación para las personas profesionales que desarrollan su actividad en contacto con personas menores de edad, logrando de este modo una atención de mayor calidad y bajo el paraguas de un nuevo paradigma.

Este manual refuerza las acciones centradas en la consecución de una sociedad donde los niños, niñas y adolescentes sean reconocidos como ciudadanía activa y de pleno derecho tal y como se señala en la leyes y convenciones internacionales y pretende generar una mirada diferente y dotar de herramientas concretas y materiales de trabajo a las personas profesionales que están apostando por la participación como un eje transversal en sus actuaciones y especialmente para quienes trabajan en el sistema de protección de la infancia y adolescencia logrando así una perspectiva de atención holística, integral y comunitaria.

Este manual, se conforma como una guía de apoyo, un elemento que complementa al resto de recursos, y que permitirá generar conciencia a todas las partes acerca de la necesidad y la relevancia de la participación de las niñas, niños y adolescentes en todo aquello que les concierne, que son todos los ámbitos de la vida cotidiana, todo ello tendrá como lógica consecuencia, la creación de entornos seguros y amigables con la infancia y adolescencia.

<sup>2</sup><https://www.unicef.es/publicacion/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>

## UNICEF Comité Comunidad Valenciana

Jorge Cardona, presidente UNICEF Comité Comunidad Valenciana



La Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (CDN) establece el derecho de todos los niños y niñas a participar, y que su opinión sea tenida en cuenta en todas las decisiones que les afectan. Estas decisiones pueden afectarles de manera individual o colectiva, y el derecho rige en cualquier circunstancia de la vida de las niñas, niños y adolescentes.

También están recogidos en la CDN los derechos de protección de la infancia. El ordenamiento jurídico español está progresivamente más alineado con la CDN, y la Ley Orgánica de Protección de la Infancia frente a la Violencia (en adelante, LOPIVI) dicta que la protección de la infancia frente a la violencia debe basarse en una firme apuesta por la prevención de las circunstancias de vulnerabilidad de los niños y las niñas, de modo que el daño no llegue a producirse. Establece asimismo que, cuando se produce una vulneración de derechos que conduce a una situación de desprotección, las medidas protectoras impulsen los derechos de las niñas y niños, considerando adecuadamente sus opiniones y ofreciendo reparación de las vulneraciones. La Ley Valenciana de Derechos y Garantías de la Infancia y la Adolescencia, anterior a la LOPIVI, establece también un modelo basado en la prevención y una fuerte apuesta por la participación. En suma, la legislación internacional, nacional y autonómica nos insta a trabajar de manera colectiva para generar entornos protectores para la infancia, de modo que los espacios de vida de los niños, niñas y adolescentes sean seguros, acogedores y respetuosos con sus derechos. Y que la participación se posibilite en cada entorno y cada circunstancia, y sea accesible para todos y todas.

UNICEF tiene el mandato de lograr el cumplimiento de la CDN para todas las niñas y niños en todas partes. Para lograrlo, parte de nuestra misión es dar acompañamiento técnico a los garantes de los derechos de la infancia para que cumplan con sus obligaciones: las administraciones públicas. Este objetivo va siempre de la mano con el trabajo en red con la sociedad civil, entidades y colectivos

profesionales, sumando voluntades y experiencias para el logro de un objetivo que pertenece a toda la sociedad. Y, de manera central, con los propios protagonistas de sus derechos: los niños y niñas. Es en el seno de este trabajo compartido entre instituciones, entidades, profesionales y niñas y niños donde surge la idea de este manual.

La Dirección General de Infancia y Adolescencia, SOMLLAR y UNICEF Comité Comunitat Valenciana compartimos el mandato de la CDN desde diferentes espacios de responsabilidad, y compartimos el objetivo concreto de impulsar entre todas y todos el ejercicio del derecho a la participación de los niños y niñas cuyas circunstancias de desprotección les han llevado a vivir en hogares y residencias tutelados por la administración. En UNICEF creemos firmemente, no sólo en el valor intrínseco de este derecho, sino en su enorme poder transformador de la realidad y la vivencia de niñas y niños, ya que contribuye a su autonomía progresiva, a su empoderamiento y a su integración plena en el mundo en el que viven. En este sentido, los niños y niñas que acoge SOMLLAR han sido el impulso y el corazón del proyecto, por su voluntad y deseo de compartir su experiencia positiva de la participación con otros niños, niñas y adolescentes que viven en hogares y residencias del sistema de protección infantil.

Esperamos que la experiencia de UNICEF en el acompañamiento técnico a las administraciones, nuestra vocación de impulsar redes de trabajo que amplíen el ecosistema de protección y fomento de los derechos de infancia, y nuestro recorrido en el desarrollo del derecho a la participación infantil en España, especialmente a través del programa de Ciudades Amigas de la Infancia, hayan sido aportaciones valiosas a esta iniciativa. Esperamos, ante todo, que este manual cumpla con su objetivo de motivar y poner manos a la obra a sus lectores y lectoras, profesionales con la oportunidad de generar un impacto transformador en la vida de niños, niñas y adolescentes.

## SOMLLAR

*Lola Haro, directora del Consejo de Participación Infantil de SOMLLAR (Representación adulta)*



El origen de la creación del consejo de participación nace de la ilusión por avanzar y mejorar el estilo educativo hacia los niños, niñas y adolescentes, que viven en los hogares de SOMLLAR.

Se vuelve necesaria una vuelta de tuerca a la forma que tenemos de educar, de comunicarnos y de gestionar las relaciones de poder.

El proyecto que iniciamos de participación infantil se fundamenta en la necesidad de iniciar estrategias de participación que empoderen a los niños, niñas y adolescentes de nuestros hogares. Pueden dirigirse a importantes áreas de su vida, donde los derechos no están siendo respetados o donde quieren lograr un cambio. Estas estrategias participativas se centran también en mejorar o desarrollar nuestros servicios. El objetivo general es consolidar e impulsar un proceso real de participación infantil asociativo.

En el Consejo de Participación Infantil (CPI) de SOMLLAR, la infancia y adolescencia es la protagonista: deciden lo que les interesa y se organizan para que pueda hacerse realidad. Aquí, la figura de la educadora y el educador tiene la función de acompañar y facilitar el proceso en el que se encuentran, potenciando que, en este espacio, se expresen y generen propuestas. Empoderamiento, confianza, expresión honesta, escucha sin juicio y acciones desde la colaboración y la cooperación, tienen su lugar en el consejo.

Que la entidad los escuche empodera a nuestros niños, niñas y adolescentes, y están contagiando a sus compañeras y compañeros. Hacerlos protagonistas de sus situaciones y que puedan decidir sobre cosas que les están afectando les beneficia enormemente. Están viendo cómo sus decisiones, tomadas conjuntamente con los educadores y educadoras representantes en el Consejo, están teniendo resultados.

En el CPI, todos y todas tenemos claro qué actitudes debemos tener, aunque siempre estamos en proceso formativo y de reflexión. Siempre revisamos las intervenciones y las sometemos a evaluación. Sabemos que nuestro proyecto es un proceso de crecimiento y que tenemos que ir despacito para hacer las cosas bien. Tenemos que respetar todos los ritmos de trabajo y la necesidad de parar de vez en cuando y revisar lo hecho hasta el momento.

En la actualidad, el Consejo de Participación Infantil es un pilar asociativo que todas y todos conocemos y compartimos. Se ha convertido en un desafío que estamos mimando con mucho cariño y dedicación. Todos y todas nos esforzamos en que este proyecto adquiera la relevancia suficiente y crezca siendo un modelo a seguir. Sobre todo, porque son las niñas, niños y adolescentes, quienes lo están construyendo y como personal educativo pertenecemos a este espacio dónde ellos y ellas, no representan solo el futuro, sino sobre todo el presente.

---

# 02

¿Para quién  
y para qué  
hacemos  
esta guía?

---





## ¿Para quién es esta guía?

Esta guía está destinada a los niños, niñas y adolescentes, para que puedan ejercer el derecho a la participación plenamente y en todos los contextos, es necesaria la concurrencia de diversas tipologías de profesionales y de estructuras.

En el ámbito del acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes que debido a su situación de desprotección están tutelados/as por la administración pública, también concurren varios perfiles profesionales y estructuras encargadas de la toma de decisiones en los procedimientos de gestión pública.

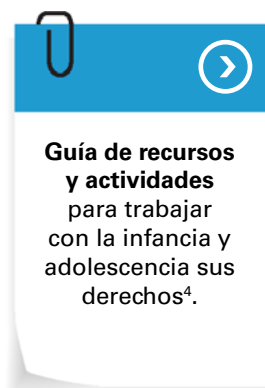
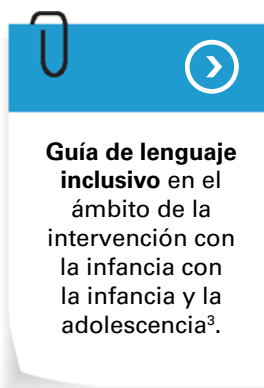
Hay múltiples recomendaciones y propuestas a tener en cuenta para generar las condiciones favorables al ejercicio de la participación, que corresponden a distintos niveles de decisión. Por ejemplo, es necesario legislar para garantizar este derecho, así como implementar un modelo de acogimiento que incorpore el interés superior del niño o niña en todo su diseño y en los itinerarios personales de las niñas, niños y adolescentes. En el caso de la Comunitat Valenciana, el marco legislativo para impulsar el derecho a la participación nos lo ofrece la Ley 26/2018 en su título VI, así como en sus principios rectores. El aterrizaje de la Ley se vehiculiza a través de la Estrategia Valenciana de Infancia y Adolescencia 2022-2026, que recoge en su cuarto eje el desarrollo de este derecho.

Conscientes por tanto de este amplio marco de trabajo en construcción, que requiere de avances en diversos niveles y áreas de toma de decisión, esta guía se ocupa concretamente de aquello que está al alcance de las personas profesionales que trabajan directamente con los niños, niñas y adolescentes, para que éstos puedan facilitar procesos de participación infantil real y significativa: profesionales de la educación social, el trabajo social, la psicología, integración social y la coordinación de los equipos de trabajo y de los recursos de acogimiento residencial.

Asimismo, resulta útil para todos los programas de intervención residencial existentes, abarcando una gama de perfiles y situaciones, como migrantes sin referente familiar, salud mental, problemas

de conducta, primera infancia, adolescentes embarazadas...etc.

Este material se une a todos aquellos otros manuales que en el ámbito del acogimiento residencial ayudan a impulsar una intervención profesional centrada en un enfoque que garantice los derechos de niñas, niños y adolescentes, tales como:



En definitiva, aquellas personas que acompañan a los chicos y chicas diariamente en contextos donde se realiza acogimiento residencial, y que tienen algo que decir en la interacción personal y grupal con la infancia en situación de vulnerabilidad, o en la organización cotidiana de las residencias y hogares.



<sup>3</sup><https://bit.ly/3KACXYp>

<sup>4</sup><https://bit.ly/3B1UshA>

## ¿Para qué sirve esta guía?

Esta guía sirve para que aquellas y aquellos profesionales interesadas/os en conocer mejor o iniciar procesos que faciliten la participación infantil de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial puedan conocer, adquirir seguridad y recursos para:



### **Incorporar los fundamentos conceptuales del derecho a la participación infantil a su enfoque de trabajo:**

por qué es importante, qué es y qué no, qué beneficios colaterales ofrece además de constituir el ejercicio de un derecho.



### **Poner en marcha prácticas sencillas**

que permitan a las chicas y chicos elevar su grado de participación en la toma de decisiones de sus hogares, residencias y su vida cotidiana.



### **Acompañar eficazmente procesos de participación infantil**

como la creación de un consejo de participación infantil, que generen un cambio positivo de dinámica general de grupos de chicos y chicas.



### **El derecho a la participación activa se debe fomentar y garantizar**

a las personas menores de edad con una medida de protección en las situaciones que les afectan en los diferentes contextos en los que se encuentran.





---

# 03

**¿Por qué  
es importante  
la participación  
infantil en  
entornos de  
protección?**

---

# ¿Por qué es importante la participación infantil en entornos de protección?

## La CDN y el enfoque de derechos de infancia

El concepto de participación infantil que pretende explorar esta guía, no se puede entender sin la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**, aprobada por las Naciones Unidas en 1989. Es en este tratado internacional donde por primera vez se establece una visión integral de la infancia como un estadio de la vida con valor intrínseco, y de los niños y niñas como personas dotadas de todos los derechos humanos.

La CDN supone un punto de inflexión histórico, ya que supera el enfoque proteccionista existente hasta entonces, bajo el cual las niñas y niños eran objetos a los que había que cuidar y proteger, y desarrolla, en sus 54 artículos, una visión de la infancia como sujetos de pleno derecho.

Los estados que ratifican la CDN adquieren la obligación legal de hacerla cumplir. Se superan así enfoques subjetivos o de caridad, sustituyéndolos por un enfoque de justicia social en el que las administraciones se convierten en los garantes de los derechos de niños y niñas, entendidos como ciudadanía plena.

Los derechos reconocidos en la CDN se agrupan en cuatro categorías:

+ Derechos de supervivencia

+ Derechos de desarrollo

+ Derechos de participación

+ Derechos de protección

La CDN cuenta además con cuatro principios rectores que la recorren de manera transversal: la no discriminación, el interés superior del niño o niña, la participación, y la supervivencia y desarrollo de la infancia.

Por tanto, en cualquier actuación que se legisle, diseñe o ejecute relacionada con niñas y niños deben contemplarse estos cuatro principios. Además de ello, los derechos recogidos en la CDN son inalienables e

interdependientes. Es decir, que se tienen por el mero hecho de ser niño o niña, y no se pueden eliminar o seleccionar. Son interdependientes ya que, si bien su ejercicio puede ser consecutivo (es decir, es necesario que algunos, como la supervivencia o la salud, se cumplan antes para poder ejercer otros como la educación, el juego o el desarrollo), ninguno de ellos se puede descartar, relegar o posponer por ninguna circunstancia.

Desde esta perspectiva, el derecho a participar rige siempre, no sólo en contextos de paz sino de guerra o emergencia también, y no sólo para unas niñas y niños sino para cada uno de ellos y ellas. Por tanto, la pertinencia de la participación en contextos de protección infantil no es un elemento complementario o electivo, sino el cumplimiento de un deber legal por parte de las administraciones y el ejercicio de un derecho por parte de los niños y niñas.

En la práctica, estos planteamientos suponen que todas las personas que toman decisiones que afectan a niñas y niños, y especialmente las administraciones públicas que son garantes de los derechos, deben conocer el conjunto de la CDN y sus principios rectores, ya que toda política pública debe diseñarse con este enfoque integral.

## El derecho a participar

La participación es por tanto un derecho fundamental de todas las niñas y niños, sea cual sea su edad, su contexto, capacidades o sus circunstancias. Este derecho está recogido en el artículo 12 de la CDN:



*“Los Estados Parte garantizarán al niño, que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.”*

La redacción del artículo no sólo indica que todos los niños y niñas pueden opinar sobre todo lo que les afecta, sino que implica la obligación de las personas adultas de tener en cuenta dichas opiniones debidamente.

**La amplitud de los asuntos que afectan a la infancia es muy grande, pero pueden clasificarse en asuntos colectivos y asuntos individuales.** La participación de la infancia en cada caso será diferente, como lo serán los mecanismos de escucha y la manera de ser tenidas en cuenta sus opiniones.

Profundizando algo más en la **obligación de la escucha**, ésta debe realizarse con la especialización suficiente en la infancia y la adolescencia, ya que los modos de expresión de niños y niñas varían significativamente en función de la edad y otros factores culturales y circunstanciales. Por ejemplo, una niña o niño de 3 años puede tener una opinión igual que uno más mayor, pero quizás la exprese mediante el juego o el dibujo, y no el relato verbal. Del mismo modo, una

### > Asuntos colectivos

La opinión sobre **asuntos colectivos** debe tenerse en cuenta en la creación de leyes, estrategias y demás políticas públicas dirigidas a la infancia o que, sin estarlo, la afecten directa o indirectamente. Algunos temas aparentemente ajenos a la infancia, como pueden ser las **políticas laborales** (que afectan a sus familias y a la conciliación), **el urbanismo o el medio ambiente** como contextos en los que habitan, también les afectan de modo notable, y por tanto deberían incluir los puntos de vista de la infancia en su diseño y ejecución. En casos como estos, son las instituciones y administraciones las que deben escuchar y tener en cuenta la opinión de niñas y niños.



### > Asuntos individuales

**Los asuntos individuales** son también de gran amplitud y variedad: los niños y niñas deben poder opinar sobre su itinerario y opciones educativas formales e informales, su apariencia o sus gustos en las decisiones cotidianas, así como en procesos judiciales como divorcios, custodias o su itinerario en el sistema de protección. Cada paso judicial y administrativo debe contar con mecanismos de escucha y debe incorporar la opinión a la toma de decisiones, siempre en función de la edad, la madurez y teniendo en cuenta el interés superior de cada niña o niño.

persona adolescente que proceda de otro país esté ante personas desconocidas y no hable el idioma local no va a expresarse del mismo modo si cuenta con un entorno acogedor y protector, una mediadora de su misma lengua y tiempo para generar un apego de confianza que si no se dan estos factores. Es por tanto obligación de las personas adultas proporcionar las mejores condiciones para que el derecho a la participación se desarrolle con las máximas garantías y plenitud, y para que las opiniones puedan ser debidamente comprendidas y posteriormente tenidas en cuenta.

## ¿Por qué es importante la participación infantil en entornos de protección?

Al mencionar la edad y madurez del niño o niña, el **artículo 12** alude a la **autonomía progresiva de la infancia** (el derecho es siempre completo, pero su proceso de ejercicio es progresivo), y también al esfuerzo que las personas adultas deben hacer para aproximarse a la **perspectiva y modo de expresión de niñas y niños**, que serán los propios de cada edad y estado madurativo, sin que deban esperarse perspectivas o expresión adultas, sin ser por ello menos válidas. Es frecuente que las situaciones y estructuras de escucha a niños y niñas se vean empobrecidas y limitadas en su calidad y profundidad por el adultocentrismo que, muchas veces de manera inconsciente, valida únicamente opiniones expresadas verbalmente y de manera razonada asimilables al discurso y formas que usaría una persona adulta, provocando además la tensión en la niña o niño de satisfacer dicha expectativa de comunicación en un registro de expresión que no le es propio o natural.

Asimismo, los **artículos del 13 al 17** de la CDN hacen referencia al **derecho a la libertad de expresión, de pensamiento, religión o conciencia, a la protección ante injerencias en su vida privada, de asociación y al acceso a la información**. Todos ellos aspectos de la participación de niños, niñas y adolescentes en la vida privada y comunitaria.

En conjunto, como puede apreciarse, estos artículos desprenden una **visión positiva de las capacidades de niñas y niños**, y les atribuyen un rango de sujetos plenos y capaces de aportar de manera proactiva a las decisiones que les afectan. Se trasciende por tanto la visión de niños y niñas como seres pasivos en una interacción con las personas adultas donde sólo éstos tienen la potestad de opinar y decidir por ellas y ellos. Por tanto, también implican necesariamente un posicionamiento renovado de las personas adultas, que requiere de formación especializada, de reflexión y de cambio de paradigma relacional.

Como se verá más adelante, **estas ideas tienen fuertes implicaciones en las relaciones de poder y las dinámicas de interacción con la infancia** en todos los contextos, también en el acogimiento residencial.

De ellas se desprende que cualquier estructura o sistema de protección infantil, que por su definición debe proteger y ser el hogar de aquellos niños, niñas y adolescentes que lo necesitan, debe dar espacio y cumplimiento al derecho a la participación de manera imprescindible. Todo el sistema de protección debe estar impregnado de esta filosofía de fomento y escucha de la opinión de las personas que son usuarias del mismo. Sin este elemento, no es posible que el sistema sea eficaz en dar respuesta a las necesidades reales de niñas y niños.

La experiencia de los niños, niñas y adolescentes de su propio itinerario dentro del sistema de protección es esencial para su motivación, compromiso y desarrollo. Desde esta óptica, debe ser prioritario desarrollar los mecanismos necesarios para escuchar y tener en cuenta la visión de las niñas, niños y adolescentes, que sólo ellos y ellas poseen y pueden expresar.



### 📌 ¿Por qué es valiosa la participación infantil?

En el apartado anterior ha quedado patente que permitir que los niños y niñas se involucren en decisiones que les afectan es ante todo el ejercicio de un derecho que es propio de niñas, niños y adolescentes, y por tanto constituye una obligación legal para las administraciones que los tutelan.

Pero además de ser un derecho, la participación es un mecanismo de interacción humana esencial para el crecimiento, la maduración y el desarrollo del pleno potencial de las personas y de las sociedades. Es fundamental comprender e interiorizar los valores que aporta la participación infantil para poder desplegar todo su potencial al fomentar procesos para su ejercicio.

## Desarrollo de la conciencia propia y colectiva

Para poder opinar **necesitamos ser conscientes de nosotros/as mismos/as, de nuestras necesidades y deseos**, y desarrollar la capacidad de expresarlos. Al mismo tiempo, participaremos en un todo que abarca a más personas, como las demás chicas y chicos de un hogar o residencia y el personal educativo que los acompaña. Ello implica un concepto de “nosotros/as”, y por tanto la aproximación a una conciencia de grupo o comunidad. Los procesos de participación infantil brindan un marco idóneo para trabajar esas tomas de conciencia, para explorar la mirada hacia uno/a mismo/a y hacia los/as demás, aumentando la capacidad de percepción y autopercepción, la reflexión sobre lo que vemos y sentimos, y también el entrenamiento de la escucha, la empatía, y la expresión propia

## Co-regulación con el personal educativo y entre iguales

El cimiento en que se asientan los procesos de participación infantil es un acto de comunicación de calidad. Es decir, donde las personas que emiten su opinión pueden hacerlo con libertad y ser escuchados desde el respeto, y recibir respuesta a su mensaje. A partir de ahí, por supuesto, se entabla diálogo, negociación, y creación de proyectos comunes. Pero la base de esa comunicación requiere necesariamente de un entorno propicio de seguridad emocional y respeto, y una escucha consciente, que reverbera de vuelta comprensión e integración por parte de la persona adulta al niño, niña o adolescente. La participación infantil facilita la co-regulación de experiencias, necesidades y emociones entre las niñas, niños y adolescentes y los educadores que acompañan estos procesos.

Esta co-regulación puede ser especialmente necesaria y valiosa para niños, niñas y adolescentes que no han tenido oportunidad de hacerlo en sus vidas o que han sufrido traumas, dado que constituye un mecanismo clave para procesar vivencias, afirmar la confianza y la personalidad e integrar experiencias traumáticas. Este aprendizaje, no exento de obstáculos y de ensayo y error, es extremadamente valioso también entre iguales. Desarrollar una iniciativa de participación infantil ayuda a expresarse, y por el mismo camino, ayuda a escuchar y respetar a las demás personas, y generar o afianzar vínculos entre iguales y con los equipos de educadores y educadoras.

## Autonomía progresiva y protagonismo infantil

Uno de los valores centrales del ejercicio del derecho de participación infantil es que constituye el modo de interacción humano conducente a la plena autonomía y la agencia personal dentro de contextos sociales. Del mismo modo que el juego (que también es un derecho de la infancia) es el mecanismo cognitivo básico a través del cual los seres humanos aprendemos y nos socializamos, la participación es otro mecanismo natural por el que nos desarrollamos y convivimos.

## ¿Por qué es importante la participación infantil en entornos de protección?

### Autoestima y valor terapéutico

Cualquier proceso de participación infantil, por modesto que sea, puede conducir a cambios y mejoras en la vida cotidiana. El diseño y ejecución de una actividad en la que participen el resto de compañeros/as y el personal educativo de la residencia, por ejemplo, puede provocar en niñas, niños y adolescentes la vivencia de sentir que su opinión importa y es valorada, que son escuchados y escuchadas, y lo más importante, que ésta resulta en un cambio positivo que han ayudado a facilitar. Asimismo, en la votación democrática de las ideas de los demás existe un valor implícito de la propia opinión y del peso de ésta en la toma de decisiones. Todo ello genera de manera natural experiencias concretas de autoestima que se pueden fomentar conscientemente, proponiendo proyectos de participación desde el conocimiento de las necesidades terapéuticas concretas de los niños, niñas y adolescentes con los que trabajamos.

Tradicionalmente, en los contextos de protección infantil ha existido, precisamente derivado de la acción protectora que les cuida y provee, **un escaso grado de participación donde los niños, niñas y adolescentes puedan opinar, sobre todo puedan tomar decisiones sobre la propia vida y la colectiva**, y así aprender a equivocarse, a acertar, a adquirir confianza y experiencia. Facilitando estos procesos, ayudamos a formar la autoconfianza y a entrenar la conciencia de lo que sentimos, deseamos y opinamos. Facilitamos la posibilidad de gestionar tanto la responsabilidad como la frustración, y de sentir satisfacción por los propios logros, y abrimos la posibilidad de sentirse parte de una comunidad, de un “nosotras/os”. Los procesos de participación infantil, como veremos, no

sólo se circunscriben al hogar o residencia. Aunque se comience por este, al ser el más inmediato y cercano a los niños, niñas y adolescentes, su opinión y participación penetra a otros contextos como la escuela, la interacción con amigos y amigas, las actividades de ocio y tiempo libre fuera del centro, etc.

Con todo ello asistimos a las niños, niñas y adolescentes para que sean cada vez más protagonistas de sus propias vidas, en el sentido de adquirir y ejercitar las habilidades y capacidades de autonomía personal y poder tomar sus decisiones como un signo de empoderamiento y de crecimiento personal para su pleno desarrollo.

Siguiendo esta premisa, desde la Generalitat Valenciana se han impulsado diferentes estructuras de participación infantil autonómicas, dando espacios de protagonismo a la voz de los niños, niñas y adolescentes. En concreto, dentro del sistema de protección, se ha configurado el Consejo infantil y Adolescente del Sistema de Protección, como órgano encargado de recoger las opiniones de las personas menores de edad que se encuentran bajo la tutela o guarda de la Generalitat.

“ Cada vez más protagonistas de sus propias vidas, en el sentido de adquirir y ejercitar las habilidades y capacidades de autonomía personal y poder tomar sus decisiones como un signo de empoderamiento

De esta forma el propio sistema protector aumenta la calidad de la atención prestada, al tiempo que incorpora un enfoque de derechos de la infancia en su propio funcionamiento.

## La participación es un proceso ascendente

Ante el reto de plantearse nuevas dinámicas de trabajo que incluyan una nueva visión de la participación infantil, es fácil sentir inseguridad acerca de si lo haremos bien o no. Es muy importante no tener una visión de resultados, ya que **a participar se aprende participando**. Es más, el proceso, desde su inicio más básico, son parte integrante y valiosa de la participación, y ya la constituyen de por sí.

Es cierto que conforme los niños, niñas y adolescentes aprenden, van ejercitándose (y las personas adultas en paralelo), se va ascendiendo lentamente una larga escalera donde chicos y chicas van ganando en confianza, en iniciativa y en autonomía.

Es importante ser consciente de que la **participación infantil tiene este flujo lento y ascendente**, no siempre lineal sino más bien en espiral conforme superamos etapas, solucionamos problemas y vamos cambiando enfoques según las necesidades. No debemos precipitar el camino, sino darle valor y tiempo a cada estadio que vayan habitando las niñas, niños y adolescentes con sus distintos ritmos, y con los parones, lentitud o rapidez que vayan trayendo también los cambios circunstanciales externos. A esto se añade la transitoriedad de las estancias de algunos niños, niñas y adolescentes en los hogares y residencias, lo cual puede complicar aún más los procesos de cambio iniciados. De modo que, partiendo de los fundamentos conceptuales expuestos aquí, no hay un lugar al que llegar, sino un camino que recorrer.

Respecto a ese aspecto ascendente y sus diferentes peldaños, podemos clasificarlos en **tres niveles**<sup>5</sup>:

### LA PARTICIPACIÓN CONSULTIVA

Las personas adultas establecen un procedimiento para conocer las opiniones de los niños y niñas y adolescentes acerca de alguna cuestión concreta o para diseñar un programa.

La participación consultiva implica un enfoque iniciado, dirigido y gestionado por personas adultas. No obstante, reconoce que las niñas y niños y las personas jóvenes tienen una perspectiva valiosa para contribuir a la cuestión sobre la que se les consulta.

#### Ejemplos

- Garantizar que las opiniones individuales de los niños y niñas sean escuchadas y se tengan en cuenta en relación a decisiones sobre colocación de emergencia en acogimiento familiar.
- Consultar mediante una encuesta a las niñas, niños y adolescentes acerca de sus preferencias de ocio y tiempo libre para programar las salidas o actividades complementarias de un hogar o residencia.

### LA PARTICIPACIÓN COLABORATIVA

Implica un grado de alianza y colaboración más compartida entre las personas adultas y los niños, niñas y adolescentes. Suele ser iniciada por personas adultas, pero contempla a las chicas y chicos como sujetos activos, impulsando su empoderamiento para que tengan influencia sobre la iniciativa que se vaya a llevar a cabo. Permite aumentar, para un proceso puntual, los niveles de acción autodirigida por niños, niñas y adolescentes.

#### Ejemplos

- Tener en cuenta a las niñas y niños y a los jóvenes en el desarrollo de reglas

<sup>5</sup> Clasificación extraída de *Participación de la infancia y la juventud: opciones para la acción*, UNICEF, 2019. Pág. 7. <https://bit.ly/3B3zmPw>

## ¿Por qué es importante la participación infantil en entornos de protección?

### LA PARTICIPACIÓN COLABORATIVA

de convivencia, normas de reciclaje o medioambientales o de otro tipo en el hogar o residencia.

- ⌚ Proponer un proyecto dirigido a los niños, niñas y adolescentes, como una salida cultural o recreativa, e involucrarlos en su diseño y ejecución.

### LA PARTICIPACIÓN IMPULSADA POR NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Es aquella en la que los niños, niñas y adolescentes cuentan con el espacio y la oportunidad permanente de proponer e iniciar sus propias actividades y llevarlas a cabo. Es un paso más, que trasciende el responder a ideas o proyectos sugeridos por personas adultas. Este nivel de participación puede darse en un contexto conducente y propicio, en el que los niños, niñas y adolescentes cuentan con apoyo para tomar o determinar los temas que más les importen y que quieran abordar, tomar sus decisiones sobre los mismos y desarrollar las iniciativas que decidan, diseñen y ejecuten.

En este marco, las personas adultas funcionan como facilitadoras o guías acompañantes más que como líderes.

#### Ejemplos

- ⌚ Las chicas y chicos de un hogar identifican de manera autónoma que necesitan unas normas respecto al comportamiento entre iguales para regular la participación en un proyecto o en una asamblea, y las establecen y aplican entre ellos y ellas.

### LA PARTICIPACIÓN IMPULSADA POR NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- ⌚ Los niños, niñas y adolescentes de un consejo de participación comparten sus propuestas de proyectos, las votan entre ellos y ellas y establecen sus prioridades de trabajo para el curso o año.

#### ↘ Características de la participación infantil

Para asegurar la calidad y profundidad de los procesos de participación, y que el ejercicio del derecho sea pleno, es necesario asegurar que cumpla con estos nueve requisitos acordados a nivel internacional e incluidos en la Observación nº 12 del Comité de los Derechos del Niño "El derecho a ser escuchado"<sup>6</sup>:

☞ **Transparente** Se comparte de manera honesta toda la información con los niños y niñas, evitándose así la manipulación, las agendas ocultas o la coacción.

☞ **Voluntaria** La participación es un derecho, pero no una obligación. La voluntariedad es una característica clave para que la participación sea libre y plena.

☞ **Respetuosa** La base ha de ser siempre el respeto entre todas las personas participantes, y de las personas adultas facilitadoras hacia las niñas, niños y adolescentes.

☞ **Relevante** Ha de ser un acto relevante para las propias personas implicadas, sobre temas que les resulten relevantes y de una manera significativa y no decorativa o superficial.

☞ **Apta para niñas y niños** Debe estar adaptada a la edad, capacidades, ritmos y demás características de los niños y niñas, y contar con el tiempo y los recursos adecuados.

<sup>6</sup>Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas (2009), Observación General nº 12, El derecho a ser escuchado, Ginebra: Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas. <https://bit.ly/3KVfYfY>



**Apoyada por personas adultas con formación apropiada** Las personas que faciliten la participación deben comprender sus fundamentos teóricos y asumir en enfoque de derechos y de acompañamiento necesarios.

**Inclusiva** Debe facilitar la participación de todos los niños y niñas que lo deseen, y propiciar un contexto conducente a ello desde un enfoque de equidad que iguale las oportunidades de todas las niñas y niños.

**Segura y sensible al riesgo** Deben darse condiciones de seguridad física y emocional para evitar riesgos para los niños y niñas participantes, velando por una correcta salvaguarda como en las demás actividades de un hogar o residencia.

**Responsable** La participación es un derecho, y por consiguiente lleva aparejada una responsabilidad hacia el derecho de participar de los/as otros/as, y sobre las propias acciones que se diseñan o llevan a cabo.

### La participación inclusiva

Para conseguir una participación valiosa y significativa es necesaria una mirada y unas condiciones inclusivas para todos los niños, niñas y adolescentes. Ello no quiere decir que todas ellas y ellos deban participar, ya que como hemos expuesto en el apartado de las características de la participación infantil, ésta debe ser siempre voluntaria. Pero debemos asegurar que no sean barreras de inclusión las que inhiban una voluntariedad que sí podría darse en un contexto de mayor oportunidad. En el mismo sentido, debemos asegurar que los procesos de participación sean sensibles a las necesidades de inclusión de los niños, niñas y adolescentes que sí deseen formar parte de ellos.

Las vulnerabilidades y barreras que dificultan la inclusión de niñas y niños son múltiples. Al planificar las actividades participativas, es importante identificar estas posibles barreras y tomar medidas activas para superarlas<sup>7</sup>. Estas pueden ser de distinto tipo:

**Barreras de actitud** Cuando ciertos niños o niñas son estigmatizados/as, rechazados/as, acosados/as o excluidos/as; o han tenido vivencias previas en este sentido, que inhiben su deseo de participar o lo condicionan.

**Barreras físicas** Entradas estrechas, peldaños y escaleras, entre otras, que afectan especialmente a niños y niñas con diversidad funcional física.

**Barreras de comunicación** Afectan especialmente a niñas y niños con diversidad sensorial o cognitiva, o que no hablan el idioma local de forma fluida o desconocen el contexto cultural de acogida.

Al desarrollar procesos de participación infantil inclusiva, se deben considerar cuidadosamente las condiciones de vulnerabilidad específicas de los niños y niñas de ese hogar o residencia, realizando los ajustes pertinentes de accesibilidad. Para ello, además de adoptar las medidas físicas (rampas, mismo nivel de las miradas de los participantes, disposición circular, etc.), sensoriales (pictogramas, adaptación de contenidos a lenguaje amigable, etc.) y de mediación cultural necesarios, es imprescindible que el entorno sea protector y ofrezca seguridad emocional.

### ¿Qué es y qué no es participación infantil?

Existe un necesario salto de la teoría a la práctica en la participación infantil. Hemos reflexionado sobre la actitud y expectativas de las personas adultas que la facilitan y acompañan. A continuación, reproducimos la visión y opinión que las niñas, niños y adolescentes de los hogares de SOMLLAR tienen acerca de su experiencia práctica de participar. Ellos y ellas han realizado un proceso específico para nutrir este manual, con el objetivo de recoger qué es y qué no es para ellos y ellas la participación infantil. Sus palabras reflejan por tanto la mirada de los y las protagonistas y titulares de este derecho de manera directa.

<sup>7</sup> *Participación Inclusiva. Participación de la infancia y la juventud: opciones para la acción, UNICEF, 2019. Pág. 8.*

## ¿Por qué es importante la participación infantil en entornos de protección?

### ¿Qué es participación infantil?



*“La participación infantil es algo que hace que los niños y niñas puedan alzar su voz. Hay muchos casos de niñas y niños no se les da la razón cuando sí que la tienen. La participación es un empuje para ayudar en esto.”*



*“Para mí la participación infantil es cuando reunimos puntos para mejorar en nuestro día a día y somos escuchados.”*



*“Cuando todos somos libres de pedir, proponer, hablar, sacar conclusiones... Nos apoyamos los unos en los otros y luchamos por lo que queremos conseguir: ¡Ser escuchados!”*



*“La participación es la inclusión de una opinión externa, que libremente se le invita a dar, aportando nuevas ideas al grupo para así mejorarlo. Porque cada uno/a de nosotros/as cuenta y juega un papel muy importante en el grupo.”*



*“Un “grupo” que han hecho los participantes para que los menores con situaciones difíciles sean escuchados.”*



*“Para mí es participar en asambleas y ayudar a la gente en la cocina.”*



*“Para mí la participación es decir lo que piensas y poder expresarse.”*



*“Es un proceso que podemos expresar nuestras palabras con facilidad y también para ayudar a que se sienta segura esa persona y se divierta con sus compañeros.”*



*“Es cuando pueden participar todos los niños/as.”*



*“Es una reunión donde participan los menores de edad y se dan a conocer, comparten, juegan, sienten, se emocionan y, sobre todo, es el único lugar donde se pueden expresar diciendo lo que realmente piensan y tienen más voz y voto que en casa por ejemplo.”*



*“La participación infantil es la unión de todos los pisos de SOMLLAR, que permite el consenso entre éstos y que los propios menores puedan acceder a cambiar cosas y tener capacidad de decisión importante en las necesidades y funcionamiento de los pisos. Una herramienta para compartir nuestras opiniones y solucionar los problemas.”*



*“Es donde se tiene en cuenta las opiniones de los niños/as y adolescentes de cada centro, todos pueden participar.”*



*“Un lugar donde todos tenemos voz y voto.”*



*“Un lugar donde aprender a expresarse.”*

## 🔍 ¿Qué no es participación infantil?

“

***“Cuando no se nos escucha, no se tienen en cuenta nuestros derechos como niños. La participación no es ni una pérdida de tiempo ni una tontería.”***

“

***“Cuando un niño, niña o adolescente no puede hacer cualquier actividad, cómo jugar o expresarse.”***

“

***“Que cada día veas a un niño intentando explicar lo que le está pasando y que el padre/madre/tutor no le deje.”***

“

***“Que no tengamos ni voz ni voto, que no cuenten con nosotros para resolver ciertas cosas, etc...”***

“

***“Es por ejemplo la violencia y la discriminación.”***

“

***“Que los niños/as y adolescentes no sean escuchados..”***

“

***“Es no tener derechos ni opinión, no hacer actividades productivas entre otros más.”***

“

***“El maltrato entre compañeros.”***

“

***“Que los mayores no te escuchen y que no acepten o entiendan sus opiniones.”***

“

***“No es un lugar nocivo donde discutir o generar odio ni un entorno donde faltar el respeto a las opiniones del resto.”***

“

***“No es un mercado para armar escándalo.”***

## ¿Por qué es importante la participación infantil en entornos de protección?



### ¿Cómo encaja la participación infantil en el modelo de Protección Infantil de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas?

El actual modelo de protección impulsado por la **Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas** parte de un enfoque centrado en los derechos de la infancia y la adolescencia. Esto se traduce en un marco de actuación que incluye como eje principal la protección y salvaguarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes en todos los procesos, actuaciones y decisiones que les afectan. Los niños, niñas y adolescentes son tratados como titulares de derechos y no solo como objeto de protección.

Este enfoque pivota la actuación administrativa en torno a los **cuatro ejes principales de la CDN que se han mencionado más arriba**:

Igualdad y no discriminación

El interés superior del niño, niña o adolescente

Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo

Participación infantil y adolescente

Por lo tanto, la participación se convierte en uno de los elementos imprescindibles en todas las actuaciones de protección existentes, garantizando de forma transversal los derechos de las niñas, niños y adolescentes protegidos/as a ser oídos/as y escuchados/as.

Esta participación infantil y adolescente impregna toda la normativa existente en la Comunitat Valenciana, convirtiéndose así en principio inspirador de la actuación pública. Además, pasa a ser fundamento de la intervención profesional, y se extiende a todos los procesos y actuaciones técnicas.

Es, por tanto, la participación infantil y adolescente una de las piezas clave del actual sistema de protección de la infancia y adolescencia en toda la Comunitat Valenciana.

---

04

¿Cómo se  
impulsa  
la participación  
infantil?

---



### 📌 Reflexionando sobre nuestros roles y expectativas

Una vez expuestos los conceptos, valores y características del derecho a la participación infantil, en esta sección nos adentramos en la práctica de esta. Pero antes de abordar las propuestas concretas que podemos implementar gradualmente, es necesario hacer una pausa y reflexionar, no ya sobre las ideas, sino sobre aquello que las sostiene de modo más o menos inconsciente, que son nuestras creencias, y derivado de ellas, las expectativas que albergamos sobre el proceso.

Estas creencias y expectativas son, usando el símil de un árbol, las raíces, que no son visibles, pero sostienen toda la estructura. Es necesario mirar y traer a la consciencia, en caso de que estén escondidas, estas “raíces” que llevamos con nosotros/as para reflexionar a la luz de lo aprendido hasta ahora.

Para ayudar a esta reflexión, repasamos varios aspectos de estas creencias de modo que podamos valorar y comprender nuestro propio punto de partida personal, y en su caso abrirlo a nuevas visiones y expectativas. En la sección de **Dudas y expectativas en primera persona** también se abordan las creencias y miedos ante la acción.

#### Sobre las niñas, niños y adolescentes

Los chicos y chicas que se encuentran en acogimiento residencial llevan una historia personal, familiar, social o de otra índole frecuentemente traumática o dolorosa, y han atravesado situaciones y circunstancias difíciles que han requerido su protección y tutela.

Es posible que pensemos que por ello no están capacitadas o capacitados para la participación infantil, que es demasiado difícil o costosa para ellos y ellas, o bien que, requiriendo de otro tipo de intervención más urgente, pensemos que no

necesitan la participación. También, es posible que creamos que participar va a empeorar su situación porque se frustran, porque exijan lo imposible, porque se descontrolen.

Ante todo, debemos recordar que la participación es un derecho inherente a todo niño y niña. Tienen derecho a la misma, independientemente de sus circunstancias y sean cuales sean sus capacidades. El reto para el personal educativo es acompañar esa participación, sobre todo al inicio, para que se ajuste al punto de partida del contexto. Para ello, debemos confiar en que todos los seres humanos estamos preparados para acoger la participación y hacerla nuestra, y que es nuestra vía de desarrollo natural. Además, justamente al facilitar la participación, los niños, niñas y adolescentes tienen la oportunidad de acceder a la información sobre las distintas opciones y asumir la frustración en caso de que algunas cosas no se puedan realizar, ya que se les ha hecho partícipes del proceso.

Incluso en los contextos más arduos y para los niños, niñas y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad, la participación, por modesta que sea, tiene un efecto positivo. En cuanto nos iniciemos tendremos pruebas de ello, que a su vez alimentarán la continuidad del proceso.

#### Sobre las personas profesionales

Seguro que tenemos una idea previa de nosotros/as mismos/as como profesionales en cuanto a nuestra capacidad para acompañar procesos de participación infantil. Quizás nos hemos formado previamente y tenemos confianza, estamos buscando ideas y deseando pasar a la acción.

Quizás tenemos algo de inseguridad a nivel técnico, pero hemos visto algunas prácticas o hablado con colegas, y sentimos interés por la participación infantil y partimos de una creencia positiva. O también, es posible que seamos escépticos/as y pesimistas por experiencias previas, pero sentimos la obligación de estar formados o de al menos intentarlo. O incluso, que pensemos que la participación es una moda inútil y que los niños, niñas y adolescentes necesitan otras cosas.

Sea cual sea nuestro punto de vista, es beneficioso tomar conciencia de este, para poder encaminar nuestros pasos: podemos necesitar formación teórica, o simplemente propuestas para ajustarlas a nuestro hogar o residencia, o bien podemos llegar a la conclusión de que de momento es más positivo que otros/as colegas menos escépticos lideren al inicio, hasta que estén más establecidas las estructuras y éstas ofrezcan evidencias que nos generen confianza e impulso.

También tendremos creencias acerca de los y las demás profesionales: las compañeras y compañeros, las personas que coordinan y toman decisiones por encima de nosotros/as. Estos elementos externos a nosotros/as mismos/as sin duda influyen en el marco de partida del que dispondremos. Debemos reflexionar sobre ello para identificar las oportunidades y los obstáculos, y poder así ajustar nuestra hoja de ruta a las posibilidades. Es muy útil generar sinergias con aquellas personas que puedan y quieran sumarse al fomento de la participación infantil, y asumir que no todas las personas y dinámicas de trabajo serán receptivas desde el inicio. Ello debe respetarse, y no permitir que impida dar pasos, con paciencia y visión a largo plazo, manteniendo en el centro los derechos de los niños, niñas y adolescentes para guiarnos.

### Sobre las relaciones de poder

Este punto está íntimamente relacionado con el primero. En cualquier contexto, sea familiar, educativo, social, de protección, existe una relación tradicional de interacción entre personas adultas y niñas, niños y adolescentes, donde el poder está repartido de manera desigual. Simplificando, en dicha relación las personas adultas tienen el poder y las personas menores de edad no. Esta manera de relacionarse está basada en la idea de los niños y niñas como seres inmaduros que no pueden formarse una opinión y en cuyo criterio no se puede confiar. Si bien es cierto que el ejercicio de los derechos es progresivo y la maduración humana también, el derecho a la opinión es inalienable.

Las niñas, niños y adolescentes pueden perfectamente tener una opinión, como ya se ha visto, que pueden expresar de distintos modos en función de su edad, capacidades y madurez, siendo la responsabilidad de las personas adultas ajustar su mirada y su escucha a la infancia. A mayor equilibrio en dicha relación de poder, más capacidad tendrán los niños, niñas y adolescentes de opinar, de dialogar, de participar, y de asumir con éxito tanto responsabilidades como frustraciones. Este enfoque parte de un respeto genuino a su dignidad humana independientemente de su edad, de una confianza plena en su potencial, y de la creencia en una sociedad que educa para la democracia y el respeto a los derechos de todos y todas.

Sin ninguna duda, la participación infantil requiere reexaminar las relaciones de poder, y una progresiva cesión de este para llegar a una mayor armonía entre niñas, niños y adolescentes y las personas adultas que los crían, educan y acompañan. Y ello supone mayor inversión de energía y tiempo por parte de las personas

adultas, que facilitan más información, escuchan, integran opiniones, respetan las mismas, y dan explicaciones tanto de lo que es viable como de lo que no lo es. Y por último, ceden espacio conforme los niños, niñas y adolescentes van empoderándose y pueden actuar con mayor autonomía e iniciativa personal y grupal.

Como vemos, es imprescindible mirar primero hacia nosotros/as mismos/as para tomar conciencia de las "raíces" de nuestras creencias, de modo que podamos apoyarnos (nosotros y a nuestros compañeros y compañeras) en toda nuestra confianza en el enfoque de derechos, en el potencial de cada niña y niño, y en nuestra propia capacidad, permitiéndonos al mismo tiempo dudas, inquietudes y miedos, que acompañan necesariamente a los procesos nuevos. Conocerlos nos permitirá abordarlos, buscar recursos o pedir asistencia cuando sea necesario.

### ↳ Buscando consenso para una hoja de ruta:

Tras el proceso de reflexión, el paso previo para impulsar procesos de participación, cuando surge por parte de las personas adultas, es establecer las bases que posibiliten la iniciativa. Esto **requiere un análisis de los factores que la facilitan y los obstáculos que la impiden, de modo que podamos trazarnos un camino a seguir**: una hoja de ruta estratégica y realista. Para ello, dialogaremos con nuestros colegas y con la coordinación del hogar o residencia para obtener el mayor consenso posible, movilizándolo a los y las compañeros que estén predispuestos y deseen involucrarse voluntariamente. Más adelante, conforme la participación empieza a ocurrir, es más fácil que aquellas personas y estructuras más indiferentes o reticentes a este enfoque puedan ir sumándose. Se trata, al final, de un cambio de enfoque profesional y cultural importante, y por tanto requiere de una visión a largo plazo.

**Es importante hacer dos puntualizaciones sobre esto: los objetivos serán nuestro punto de partida** como profesionales (por ejemplo, acompañar a cada niño y niña y al grupo como conjunto en el ejercicio progresivo de su derecho a la participación en las decisiones del hogar o residencia, lograr una estructura de toma de decisiones más paritaria entre niñas, niños y personas adultas), y no el contenido de la propia participación o su formato (por ejemplo, decidir y organizar una salida de ocio a la granja escuela y hacer una exposición de dibujos sobre nuestra vivencia del confinamiento, o establecer cuantas reuniones habrá y cuánto tiempo habla cada niño o niña), ya que las ideas y su priorización es justamente lo que decidirán las niñas y niños, que eventualmente harán propia también la hoja de ruta hasta ser los protagonistas de la misma.

**En segundo lugar**, es importante que no se establezca en abstracto, ya que la reflexión conceptual sobre la participación infantil y nuestro compromiso con la misma son previos. En nuestra hoja de ruta debemos dar un paso más de aplicabilidad, y aterrizarlo a la participación infantil en nuestro contexto concreto: para este hogar o residencia, o esta red de ellos, ya que tendrán sus características propias, y nos acotarán el terreno.

Será muy valioso que las personas participantes en esta fase pongamos por escrito, con la voluntad de documentar el proceso y poder evaluar el progreso más adelante, cómo nos sentimos en este momento inicial, ya que nos permitirá echar la vista atrás más adelante y valorar el recorrido con mayor perspectiva.





## Ideas sencillas para empezar

### INFORMACIÓN TRANSPARENTE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Como sabemos, **las personas protagonistas del proceso son los chicos y chicas**. Una vez las personas profesionales tenemos clara nuestra disponibilidad y compromiso con el proceso, es esencial proponérselo a los niños, niñas y adolescentes. Esto se debe hacer con total transparencia, y ofreciendo toda la información que tengamos, incluyendo información sobre sus propios derechos y la resolución de cualquier duda que puedan plantearnos. **Se han de respetar**

**sus tiempos, su necesidad de información y su expresión de participar o no hacerlo**, facilitándola de manera flexible.

Además, si bien es preferible que las normas internas de regulación entre niños, niñas y adolescentes (sea en una asamblea o consejo) las acuerden entre ellas y ellos en cuanto se hayan familiarizado con la participación, es esencial ofrecerles un marco de partida de seguridad emocional, protección y respeto, garantizando que estas condiciones se van a dar, y que todos y todas van a tener el derecho a expresarse y la obligación de respetar a las demás personas.

### Actividades iniciales

Para comenzar, y en función de las características de los chicos y chicas, es útil poner en juego actividades sencillas con un componente importante de juego y distensión, que les aproximen a maneras de observar, de reflexionar y de expresarse que les van a ayudar a participar.

Es clave que las y los educadores participen junto a niños y niñas en las dinámicas como un/una más, demostrando con su participación su compromiso con la seguridad emocional en este proceso.

Estas actividades pueden realizarse de manera suelta e independiente, para ir ejercitando la dinámica grupal en momentos de convivencia de los chicos y chicas, y también sirven como precalentamiento antes de realizar una asamblea, cuya



dinámica se explica en el siguiente apartado.

Proponemos aquí tres actividades, si bien existen muchas más:

### Actividad sobre la mirada

#### Veo, veo<sup>8</sup>



**El objetivo de la actividad es entrenar la mirada propia** y observar cómo miran los demás. Tras el juego, es útil reflexionar en voz alta entre todas y todos acerca de las distintas perspectivas, de lo que vemos y no vemos, y del valor de ver desde otras perspectivas, ya que del mismo modo que vemos las cosas vemos a las personas y sus opiniones o miradas distintas de la nuestra.



Las personas participantes **pasean por la sala**. Han de mirar atentamente todo lo que puedan ver. En un momento dado la **persona dinamizadora dice "stop"**. **Todos se paran y cierran los ojos**. La dinamizadora pregunta por algo que hay en la sala. Y han de **señalar con los ojos cerrados en la dirección del objeto** por el que se pregunta. A continuación, abren los ojos y comprueban si han acertado. A una señal del dinamizador o dinamizadora siguen paseando y mirando. "Stop"; vuelta a parar, se les pregunta por algo más, y señalan con los ojos cerrados. Comprueban y sigue el juego durante un rato.



Es importante **empezar por objetos grandes**, que sitúan fácilmente (puertas, ventanas...), para pasar a detalles más pequeños, llegando a objetos que lleven puestos, lo cual supone fijarse en dónde se ha parado el compañero o compañera que lo lleva.



Permite también variantes muy interesantes, como que hagan este juego por parejas de modo que cada uno/una pregunta a su compañero o compañera si ha visto tal o cual cosa, y el compañero o compañera a su vez le pregunta a él o ella. De este modo vamos viendo el lugar con los ojos de los demás, con sus perspectivas.

<sup>8</sup> *Actividades Veo, veo; Historias con emociones y extraídas de Entendiendo la Participación Infantil, Ideas, estrategias y dinámicas para trabajarla participación infantil paso a paso, UNICEF España y Los Glayus, 2014, págs.11, 21. <https://www.plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2014/05/entendiendo-participacion-infantil.pdf>*

### Actividad sobre la empatía

#### Historia con emociones



El grupo selecciona colectivamente algunas acciones para llevar a cabo por mímica. Por ejemplo, sentarse en una silla, coger un mando de la tele, encender la tele, poner cara de aburrimiento, cambiar de canal, dejar el mando sobre la mesa, coger el teléfono, hablar (bla, bla,) colgar el teléfono. Una vez fijada la secuencia que queramos, que hayamos construido entre todos y todas (por ejemplo, cada participante sale y hace una cosa, y el siguiente la repite y añade una nueva, así hasta fijar la secuencia del tamaño que consideremos adecuado), entonces una persona participante va a repetir la secuencia completa.

## Actividad sobre la empatía

### Historia con emociones



Antes sacará de una cajita de cartón un papel que contiene una cara, como un emoticono, expresando una emoción (alegría, tristeza, enfado, ternura...). Con esa emoción ha de hacer ahora toda la secuencia de acciones (se pueden añadir onomatopeyas si eso ayuda a expresar mejor la emoción.)

Los demás han de adivinar con qué emoción está trabajando.

Luego otras personas participantes van pasando una a una por la secuencia y sacando más papeles de la caja con distintas emociones.



**Debate grupal:** ¿Cómo cambia la historia al desarrollarse por distintas personas con distintas emociones? El objetivo es entrenar la expresión consciente y la capacidad de interpretar distintas emociones, entenderlas y observar cómo cambian la perspectiva sobre una misma secuencia de acciones.

## Actividad sobre la escucha

### Contar hasta diez



El educador o educadora dice en voz alta el número "uno". Cualquiera del grupo de participantes dice en voz alta y claro el número "dos"; otro dirá el "tres" y así sucesivamente hasta llegar a diez.

**La dificultad: no pueden hablar dos o más personas a la vez.**

Si eso ocurre entonces hay que volver a empezar dando de nuevo el número uno al educador o educadora del grupo. Es un ejercicio como de "ceda el paso"; "pase usted primero que luego voy yo". Pero la tendencia al intentar participar es a "pisarnos" la palabra, el turno, unos/as a otros/as.

Por supuesto no vale organizarse en plan vamos a repartirnos quién dice cada número ni de ninguna otra manera. Pues se trata de un ejercicio de escucha, y tiene el objetivo de aumentar nuestra conciencia de la importancia de la escucha, de que escuchar es una acción consciente y activa aunque no "hagamos nada"; y que gracias a ella podemos entender qué ocurre a nuestro alrededor, y que nuestra escucha posibilita que los demás se expresen.

### La asamblea participativa

La asamblea es la estructura de participación infantil más básica para un grupo de convivencia, ya que constituye el espacio natural para que niños, niñas y adolescentes que viven en un mismo hogar o residencia puedan poner en común sus opiniones, ideas e inquietudes. Es además el espacio ideal para fomentar una relación dialogante, empática y transversal entre las personas educadoras y las chicas y chicos, lográndose así mayor espacio para sus voces en la toma de decisiones y por tanto un ejercicio efectivo de su derecho a la participación.

Las ideas y sugerencias que se comparten aquí para dar este enfoque a la asamblea derivan de un modelo concreto (la experiencia de SOMLLAR y las preferencias de los chicos y chicas de sus asambleas), y por tanto son flexibles y pueden adaptarse a distintos grupos y contextos en función de las necesidades.

#### CONSEJOS BÁSICOS

- + **Periodicidad mínima quincenal.**
- + **Incluir las asambleas como herramienta educativa** en el proyecto global de residencia u hogar.
- + Las asambleas tendrán una **estructura clara y facilitadora.**
- + **Recoger en acta todos los acuerdos.** Revisar los acuerdos y propuestas en reuniones de equipos educativos y realizar la devolución de las respuestas, tanto positivas como negativas, a los niños y niñas.
- + **Dar importancia al espacio donde se realicen las asambleas, y acondicionarlo de manera que acoja adecuadamente la dinámica del grupo.** Por ejemplo, colocar un buzón de sugerencias donde las chicas y chicos puedan introducir propuestas que luego se traten en la asamblea, tener un corcho con las actas colgadas y el calendario con las fechas de realización de las asambleas...

+ **Ubicarse en el espacio de manera que se transmita el sentido democrático y de grupo necesarios,** con los niños y niñas, así como personas adultas facilitadoras sentadas en círculo con la mirada a la misma altura, por ejemplo, en una alfombra o en sillas y sofás dispuestos circularmente.

+ **Proponer que los niños, niñas y adolescentes elijan de entre ellos a un o una participante que actúe como secretario o secretaria** de la asamblea para levantar acta de todo lo tratado, de manera rotatoria.

+ **Implicación real del educador o la educadora** que participa en las asambleas como agente facilitador de las reuniones. Es decir, que acompañe y guíe a los chicos y chicas en su proceso de expresión, y que pueda dar respuesta y feedback para la toma de decisiones que surjan (por ejemplo, el menú o los horarios de las rutinas diarias).

Las asambleas son el lugar y el espacio que pertenece a todas las personas de cada hogar o residencia, tanto niñas, niños y adolescentes, como equipo educativo, y es en este tipo de reuniones donde se deciden asuntos comunes. Es el lugar donde se construyen los acuerdos, se lanzan sugerencias, en definitiva, el espacio más propicio y natural para dar voz. Sirven para fomentar la vivencia de grupo y la pertenencia al hogar o residencia, creando espacios donde recoger lo que se vive en el día a día. Los niños, niñas y adolescentes, ganan confianza en ellas/ os y exploran el valor del canal participativo, además de empoderarse. Es el medio ideal para ejercer el derecho a la participación infantil.

Las asambleas suelen realizarse de forma periódica, lo habitual e ideal es hacerlo semanalmente (si no, al menos quincenalmente), porque esto ayuda a crear una dinámica de comunicación como modo cotidiano de trabajo con las niñas, niños y adolescentes.

Es necesario realizarlas en horarios de confluencia de todas las personas convivientes, y con la persona educadora referente para facilitarlas y guiar a los

chicos y chicas en su andadura participativa. Las siguientes propuestas pueden constituir un posible orden del día inicial. Conforme se avance en la práctica asamblearia, las propias personas participantes introducirán seguramente cambios en la estructura o bloques temáticos de la reunión:

### Sugerencias

➤ Se recogen propuestas de los niños, niñas y adolescentes, sobre cuestiones cotidianas como equivalencias para el menú a diseñar la siguiente semana, platos que les gustan especialmente, que hace tiempo que no se cocinan; propuestas para posibles salidas de ocio o excursiones que querrían hacer, etc.

### Mejoras en el hogar o residencia

➤ Si es necesario cambiar o ayudar con el arreglo de algún mobiliario, mejoras en las habitaciones propias, decoración, etc.

### Resolución de conflictos

➤ Se exponen dificultades de convivencia y se intentan lograr nuevos acuerdos, recordar o consensuar normativa de la residencia u hogar: derechos y deberes, etc.

### Información

➤ Se les informa de alguna temática importante que les afecte directamente, o ellos y ellas transmiten dudas sobre cuestiones relativas a actividades, proyectos del centro, concursos que se celebren y su participación, resultados de encuestas de satisfacción, de la programación...

### Dinámicas de grupo

➤ Se realizan actividades de distensión y de grupo para potenciarlo.

Siempre, un secretario o secretaria elegido antes del inicio de la asamblea irá anotando todos los puntos tratados en la reunión. Normalmente, esta función suele ser rotativa, ya que les confiere una responsabilidad y protagonismo que les agrada mucho, y les permite guiar el desarrollo de la reunión. Al concluir, todos los niños, niñas y adolescentes, y el educador o educadora que asuma el papel facilitador y que haya participado pueden firmar la hoja donde el secretario o secretaria ha anotado todos los acuerdos, y esta acta se colgará en el muro o tablón informativo de noticias del hogar o residencia. Es importante trasladar también a todo el equipo educativo restante, y valorar las propuestas, facilitando feedback y respuestas concretas en la siguiente reunión. Es imprescindible que el equipo educativo y el directivo conteste siempre, aprobando o desaprobandando las propuestas y razonando los motivos, facilitando así información a las niñas, niños y adolescentes que les haga entender las decisiones tomadas. Si no se trabajan las demandas, es difícil que ganen en confianza y en conciencia del proceso participativo.

Las asambleas se deben encuadrar en unos parámetros de respeto, con una finalidad expresiva y resolutoria de los diferentes asuntos que les conciernen. Del mismo modo se facilitará el encuentro y la comunicación. En la asamblea el educador o educadora con papel de facilitador recuerda las normas que tenemos a la hora de comunicarnos. Es el potenciador o potenciadora de la comunicación emocional de las niñas, niños y adolescentes, y por tanto debe prestar atención a las expresiones verbales y no verbales de cada niño y niña, para que nadie se sienta dañado o dañada o vulnerable. Su función es también motivarlos para que den su opinión del tema que se esté trabajando, para que se sientan escuchados y escuchadas y libres de expresarse, sin confundir la motivación y la creación de un ambiente propicio con una obligación de participar, dado que esta debe ser siempre voluntaria.

**Ejemplo de desarrollo de una asamblea semanal o quincenal:**

+ Dinámica de grupo inicial.

- + Recordamos los puntos tratados en la anterior asamblea.
- + Hablamos de nosotros y nosotras (incluye resolución de conflictos si es necesario).
- + Hacemos propuestas y abrimos el buzón de sugerencias.
- + Trabajamos los temas del día: dar y recibir información.

### 📌 La existencia de consejos de participación en las residencias de infancia y adolescencia

En el caso de las residencias de atención a niños, niñas y adolescentes del sistema de protección, es posible que se defina la existencia de más de un grupo educativo o convivencial. En estos casos, **la asamblea descrita anteriormente, es el espacio apropiado para abordar aquellas cuestiones del funcionamiento ordinario y cotidiano del entorno convivencial más cercano.**

Sin embargo, la existencia de varias asambleas podría necesitar de un espacio más amplio que permitiera a las personas menores de edad residentes, el abordaje de otras cuestiones más generales o amplias que requieran del debate, intercambio y opinión más global.

Es por ello, que **la creación de un espacio de participación** más amplio que aúne las miradas de todos los niños, niñas y adolescentes residentes en el recurso residencial, **puede enriquecer las propuestas** que precisan de un trabajo grupal más amplio.

Sería, por tanto, un espacio de encuentro, para **abordar aquellas cuestiones que escapan de las temáticas propias** de cada asamblea de grupo educativo, como pueden ser cuestiones transversales referidas al espacio o el entorno que es compartido por todos los niños, niñas y adolescentes de la vivienda o edificio.

Podría ser el espacio donde se abordarían cuestiones

de interés común, como puede ser la elección de las personas candidatas a representar al recurso residencial en la elección de las personas miembros del consejo infantil y adolescente del sistema de protección.

Dichos consejos estarán formados principalmente por personas menores de edad y tendrán capacidad para debatir y deliberar en el pronunciamiento colectivo sobre asuntos de la vida pública que afecten a sus derechos. Pero resultará fundamental la presencia de personal de atención directa de las niñas, niños y adolescentes, que asuma la dinamización o facilitación de dicho órgano.

De esta forma, se establece una red de participación que abarca a todo el espacio residencial, y no tan solo los pequeños grupos convivenciales o educativos.

### 📌 Cómo poner en marcha un consejo inter-asambleario

Un consejo inter-asambleario es una estructura de participación en la que los niños, niñas y adolescentes pueden aportar su voz y propuestas en decisiones que trascienden un hogar o unidad de convivencia, como son las decisiones de la entidad que gestiona varias residencias u hogares: actividades colectivas como salidas lúdicas, decisiones acerca de normas o rutinas que no dependen de la residencia u hogar sino de la asociación o entidad, etc.

En ella pueden participar niñas, niños y adolescentes en representación de sus hogares, junto al equipo educativo de ese mismo hogar o residencia, con el objetivo de que la toma de decisiones de la entidad ya no dependa únicamente de las personas adultas, sino que se pueda colegiar entre éstas y las chicas y chicos. Este formato se sitúa en un lugar intermedio entre la asamblea y el **Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección**, que es el órgano creado por la administración autonómica para que los niños y niñas como usuarias del sistema tengan voz en las decisiones autonómicas acerca de ese modelo de protección infantil.

## CONSEJOS BÁSICOS

### + Constituir siempre un **consejo mixto formado por representantes infantiles y de los equipos educativos**.

Favorece la transmisión de información bidireccional a todos los hogares o residencias tanto para niñas, niños y adolescentes como para personas adultas, trabajando de manera continua con todos y todas, la participación infantil. Cada hogar o residencia elige democráticamente a sus representantes al consejo (1 o 2 por residencia u hogar, dependiendo de las dimensiones tanto del recurso como del eventual consejo), así como un representante educador/a de cada hogar o residencia, elegido o validado también por los niños y niñas.

### + Tanto personas adultas como niñas, niños y adolescentes deben presentarse voluntariamente, no de manera obligatoria, y ser elegidos/as por los niños, niñas y adolescentes de cada hogar o residencia.

### + Los educadores y las educadoras que faciliten las sesiones **deberán tener formación** en participación infantil.

### + Realizar un **proceso democrático** para su constitución y puesta en marcha.

### + Desarrollar unos estatutos propios para el consejo.

### + Periodicidad mensual.

### + Las reuniones del consejo tendrán una **estructura clara y facilitadora**, con dinámicas participativas.

### + **Elaborar actas con los acuerdos y propuestas**, a los que se deberá dar respuesta desde la entidad y equipos educativos.

### + Establecer algún **canal de comunicación compartido**, como por ejemplo un correo electrónico con acceso tanto para niños, niñas y adolescentes, como para educadoras y educadores.

### + Decidir y delimitar colectivamente unas funciones claras de cada persona participante.

La figura de consejo inter-asambleario puede ser de utilidad en aquellos contextos en los que varios hogares o recursos residenciales puedan colaborar entre sí en espacios de convivencia y de toma de decisiones comunes. Por ejemplo, cuando varios hogares son gestionados por una misma entidad, como es el caso de SOMLLAR. La figura del consejo permite articular una mayor colaboración, favorece el ejercicio de derechos y es un vehículo muy valioso para fortalecer la participación infantil y el crecimiento democrático. En la experiencia de SOMLLAR, a través de las dinámicas de las asambleas de cada hogar se detectó que los niños, niñas y adolescentes, demandaban otros espacios de representación más allá de dichas asambleas, y se decidió generar esta estructura de participación infantil para que las niñas y niños pudieran llevar su voz y opiniones a los espacios de decisión que quedaban por encima de la dinámica individual de cada hogar y que dependían hasta entonces de la dirección de la entidad.

Se trata por tanto de una fórmula de participación progresiva, que construye sobre la experiencia previa de las asambleas y nace a demanda de las propias personas protagonistas. Se propone aquí para que las personas educadoras, conociendo su existencia y funcionamiento, pueden ofrecerla y ponerla en marcha junto a los chicos y chicas en el momento más apropiado de la dinámica de cada grupo y entidad.

Las reuniones de un consejo suelen realizarse aproximadamente una vez al mes, con una duración de en torno a dos horas y media. En el caso de que la entidad no cuente con un espacio propio para acomodar las reuniones de todas las personas participantes del consejo, existe la posibilidad de solicitar la cesión gratuita de espacios municipales.

Para cada reunión o asamblea el secretario o secretaria (elegido/a de entre los y las representantes infantiles del consejo) envía previamente una circular informativa de convocatoria dónde se explicitan y

## ¿Cómo se impulsa la participación infantil?

recuerdan los puntos que se van a tratar o cómo va a estar estructurada. El esquema general de una reunión tipo suele ser el siguiente:



Respecto a la comunicación interna del consejo, dado que los niños, niñas y adolescentes viven en distintos hogares, es conveniente que haya un canal común donde seguir en contacto respecto de las cuestiones del consejo. Un modo de habilitarlo es crear una cuenta de correo electrónico donde todas las personas miembros, tanto niñas, niños y adolescentes, como representantes de los equipos educativos tengan acceso, y donde la secretaria o secretario, tras finalizar cada reunión pueda subir el acta resumen, donde se describe qué se ha tratado y qué acuerdos se han tomado. Si algún niño, niña no alcanza la edad mínima autorizada para tener acceso a una cuenta electrónica se tutoriza este proceso y se facilita el acceso junto a la persona educadora. A través de este correo se puede tener acceso a un drive donde se recogen todos los documentos relacionados con el consejo: actas escaneadas, estatutos, material de trabajo, bibliografía, documentos formativos, legislación.

Es un espacio que facilita el seguimiento de consulta y a su vez se convierte en una fuente de información

y de memoria de todo lo que se va realizando. El que niños, niñas y adolescentes, y personas adultas tengan acceso por igual convierte el email en una herramienta de trabajo equilibrada.

### 📌 Dinámicas participativas para asambleas y consejos

El Consejo de Participación Infantil de SOMLLAR ha desarrollado en su andadura una serie de sencillas dinámicas participativas y pautas de interacción que han ayudado a materializar las decisiones tomadas y planificar actividades. Todas ellas están basadas en el respeto a los derechos y favorecen el mejor ejercicio del derecho a la participación:

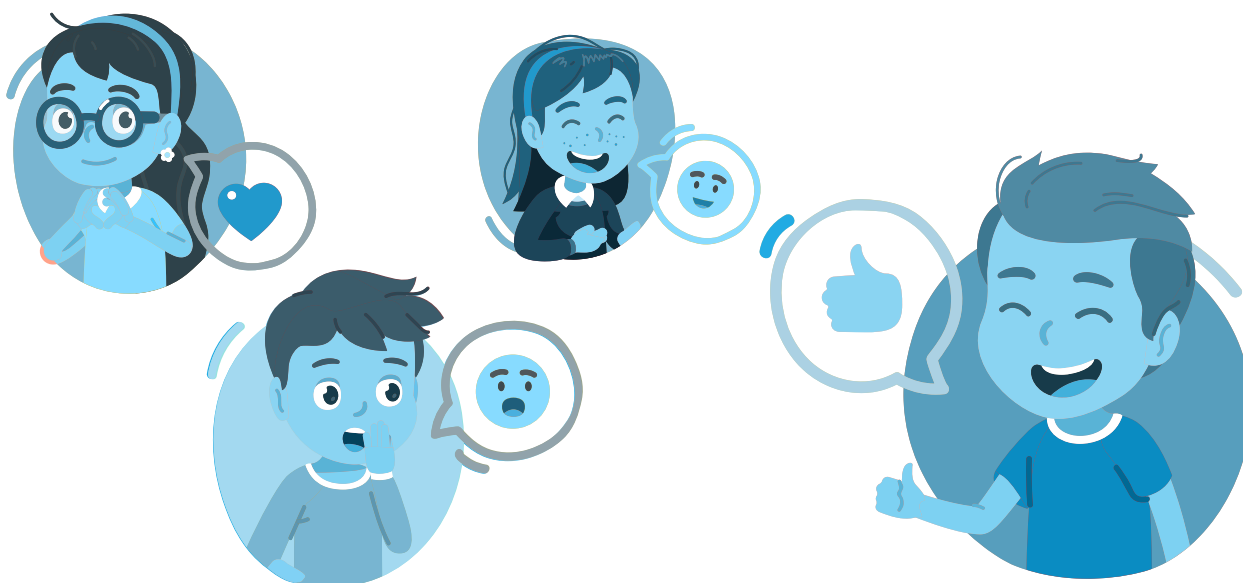
- + Todas las personas participantes **nos situamos en círculo** en el mismo espacio de discusión, facilitando estar a la misma altura visual.
- + Respetamos los espacios de silencio facilitando herramientas como el **dibujo o el juego**.



- + No se interrumpen las intervenciones, se escucha y se garantiza un orden, usando siempre la **mano alzada** para intervenir.
- + Contamos con un **stop** dibujado, como sistema de alarma para frenar la manipulación por parte de alguna persona del equipo educativo en la conversación (habla demasiado, se dirige de manera directiva...). Las niñas y niños pueden levantar dicha señal para frenar esta conducta.
- + Se realizan preguntas que faciliten que los niños, niñas y adolescentes, hablen libremente y muestren su opinión, promoviendo la **lluvia de ideas**.
- + El ambiente siempre será de **acogimiento y cariño**, basándonos en nuestros valores democráticos y de educación emocional (apego).
- + Se establece **reparto de tareas** asignando responsabilidades por igual.
- + Se priorizan los temas que afectan directamente a los niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA), y sus necesidades.
- + Recogemos siempre al finalizar una reunión o asamblea **cómo nos hemos sentido**.
- + Los acuerdos se alcanzan por **votaciones**, y las propuestas ganarán por mayoría simple.
- + Todos los acuerdos se recogen en **acta**.

#### CONSEJOS BÁSICOS

- + Actividades sencillas, con resultados y objetivos claros.
- + Propuestas por NNA y validadas por todo el consejo.
- + Actividades a corto plazo.
- + Dar siempre respuesta a las demandas o propuestas de actividades: tanto si se pueden realizar como si no.
- + Creación de comisiones para los grupos de trabajo para desarrollar las propuestas.



## ¿Cómo se impulsa la participación infantil?

### ▾ Ejemplos de actividades a realizar

#### EJEMPLO 1. DISEÑO Y ELECCIÓN DEL VIAJE DE FIN DE CURSO (2018 y 2019) DE LA ASOCIACIÓN SOMLLAR

Una de las primeras responsabilidades que tuvo el Consejo fue gestionar la actividad anual de cierre del curso escolar, que consiste en una excursión de un día. Antes de la existencia del consejo, el lugar y la fecha eran decididos exclusivamente por la dirección de la asociación y luego se comunicaba a los hogares.

En el consejo se diseñó una línea de consultas para decidir el destino. Cada representante de los niños, niñas y adolescentes de cada hogar recogió en sus asambleas semanales propuestas y destinos de todas las personas representadas. En una asamblea general del consejo se pusieron en común y salió elegida la más nombrada, en este caso una salida a un parque de atracciones.

Esta idea se presentó como la electa a la dirección de la asociación, que facilitó el presupuesto, que se mostró abiertamente en una asamblea. Juntos evaluamos las dificultades por el bajo presupuesto de realizar esta actividad y las niñas y niños se encargaron de trasladar esta información a los hogares donde se volvieron a recoger otras alternativas más accesibles. Finalmente, se organizó una salida a un parque acuático que fue un éxito, principalmente porque la idea había surgido de todos los niños, niñas y adolescentes, y estas y estos, sabían que había sido organizado por sus representantes.

#### EJEMPLO 2. DISEÑO DEL LOGO

Los y las representantes infantiles manifestaron a través de una de las consultas de la asamblea el deseo de tener un logo como consejo. Se convocó un concurso donde había que presentar un diseño gráfico y un eslogan. Se estableció que participarían los y las representantes infantiles del consejo y que luego sería elegido por mayoría simple y a mano alzada. Este fue el resultado:



---

**05**

**Recursos  
adicionales**

---

### 📌 Dudas y expectativas en primera persona: Testimonios de profesionales

Aportamos en este apartado una serie de testimonios individuales de educadores y educadoras en las que expresan su experiencia de los miedos, expectativas y resistencias a lo largo del proceso de implementación

de procesos y estructuras de participación infantil. Todos ellos pertenecen a profesionales de SOMLLAR, y reflejan en primera persona la vivencia personal ante el proceso que ha llevado a cabo la asociación para incorporar progresivamente tanto mecanismos como una cultura interna de participación infantil. Su lectura puede resultar útil para alimentar la reflexión y para perfeccionar la hoja de ruta que se quiera desarrollar:

#### “ RAFA. REPRESENTANTE EQUIPO EDUCATIVO ALICANTE. (2018-2021)

“Cuando empecé mi andadura en el consejo de participación infantil sentía, al igual que mi hogar, incertidumbre ante el desconocimiento de dicho proyecto, ya que era novedoso y nos generaba dudas de que se pudiera desarrollar de forma efectiva. No sabíamos si los niños, niñas y adolescentes iban a estar motivados por participar, si se iban a generar conflictos entre los y las participantes o iba a producir tensiones entre el equipo educativo y los usuarios y usuarias del hogar. Todos estos temores, lógicos ante el inicio de cualquier tipo de proyecto a desarrollar, se han ido disipando conforme se han ido realizando las asambleas y hemos observado la implicación de los niños, niñas y adolescentes por defender sus derechos e inquietudes, dándonos una lección de sabiduría y madurez. Poco a poco se han ido mostrando más participativos y respetando siempre las opiniones de los demás. Todas las decisiones son votadas democráticamente y se respetan los acuerdos alcanzados, los estatutos del consejo han facilitado dicha labor. Además, el consejo ha cohesionado más si cabe a los niños, niñas y adolescentes de los diferentes hogares de la asociación, generando lazos de amistad entre los mismos. Pienso que es muy importante escuchar y dar la voz a nuestros usuarios y usuarias, para facilitar así nuestra labor social”

#### “ SUSANA. PARTICIPANTE EN EL PROCESO DEL IDEARIO. SECRETARIA REPRESENTACIÓN ADULTA (2017-2019)

“Como participante en el ideario del Consejo de Participación Infantil de la asociación SOMLLAR, he podido observar los miedos e inseguridades que en un principio surgían en las y los trabajadores de la asociación respecto a la constitución y puesta en marcha del consejo de la asociación y en mí misma.

Los miedos que escuchaba en los equipos educativos eran: que las demandas del grupo de niños, niñas y adolescentes fueran cosas descabelladas y que hicieran un poco lo que quisieran, también miedo al desconocimiento de lo que es la participación infantil y cómo recoger las demandas, miedo a no estar a la altura del proyecto, que no sirva de nada el consejo, que no los vayan a escuchar en las instituciones, y miedo acerca de en qué momento intervenir o participar en el consejo.

Por mi parte, el miedo era a que la asociación no valorara el proyecto y no le diera la importancia que se merece, miedo a que no fuese real la participación y a no dar el espacio necesario al grupo de niños, niñas y adolescentes”



### **DIEGO. REPRESENTANTE DEL HOGAR DE ALICANTE (2018- 2020)**

“He de remontarme a principios del año 2018 cuando, en reunión de equipo de mi hogar, nuestra directora nos informa que la asociación va a crear un consejo de participación infantil, en el que participarán un niño o niña y un educador o educadora de cada piso elegidos democráticamente en representación de los y las componentes del hogar. Nos comentan que dos profesionales de la asociación han realizado una formación bastante extensa en la materia y se ha decidido poner en marcha el proyecto. La idea es que empiecen a participar activamente los niños, niñas y adolescentes en tomas de decisiones de la asociación (más allá de las que ya hacían en las asambleas que se quedaban en el ámbito de su hogar) e ir empoderando dicho consejo poco a poco.

Las primeras sensaciones que me invaden son de extrañeza, incredulidad, un “qué me estás contando”; no podía creer que la asociación diera ese paso, funcionábamos bien, se buscaba el bienestar de cada uno de los hogares y de sus usuarios y usuarias. Llevaba muchos años en la asociación y, sinceramente, anclado en la adultocracia que siempre había conocido, estaba convencido de que el funcionamiento era bueno, siempre mejorable, pero bueno. Una vez que asimilas la noticia, te empiezan a asomar otras dudas, ¿hasta dónde permitirá la asociación llegar al consejo?, ¿qué decisiones?, ¿estaremos preparados y preparadas para lo que podemos escuchar o nos puedan plantear?, en mi caso era un sin cesar de preguntas que llegaban a mi cabeza y que por momentos hacían tambalear todas mis “seguridades” y “zonas de confort”. En el transcurso de un par de días vas pensando y viendo que puede ser una gran idea, que quizás se les escucha menos de lo que se debería y que igual andamos algo cortos en sus puntos de vista, ya que hace tiempo que perdimos esa magia de verlo desde la perspectiva de ellos y ellas.

He de reconocer que un primer momento me presenté al proyecto por ver qué se pretendía, hasta dónde iba a ser una realidad, qué proponían los niños, niñas y adolescentes que habían sido elegidos o elegidas...Tras votaciones democráticas fui elegido como representante del equipo educativo de mi hogar, con lo que me convertí en el acompañante de la adolescente que había sido elegida por los residentes del hogar.

Cuando empezaron las reuniones, yo iba con la seguridad que me daban muchos años de experiencia, y confieso que fui incómodo para la dirección del consejo en los primeros encuentros por mis reticencias, dudas y miedos...

A medida que se iban sucediendo las sesiones, empiezas a ver el proyecto de otra manera, ves que aportan muchas ideas y perspectivas que es posible que tú no hubieras tenido en cuenta, y empiezas a ver que se puede aprender mucho, participé en muchas reuniones y en la gran mayoría lograron sorprenderme. Empiezan a pasarme muchas dudas de nuevo, esta vez eran algo diferentes... no le he preguntado a la adolescente elegida de mi hogar si se encontraba a gusto con mi elección de ser su compañero en el consejo, si se encontraba cómoda (menos mal



que me dijo que sí, que yo hablaba mucho pero que en líneas generales sí), si cumplíamos con las expectativas que habían depositado en el proyecto...

Poco a poco, los y las integrantes del consejo fueron cambiando mis temores, desconfianzas, y dudas por confianza en el proyecto, oír verbalizaciones de que por fin se sentían escuchados y escuchadas, ver cómo se rehacen y levantan cuando algunas de sus propuestas no salen (porque no todas son factibles y realizables), ver su ilusión por sentirse parte del proyecto (no simples usuarios/ usuarias) van calando y haciendo que pienses que es un proyecto que hay que consolidar e irle dando más fuerza cada año que va pasando. Nuestra entidad ya está rodando, pero aún queda mucho terreno por ganar.

A día de hoy, me considero defensor de los consejos de participación infantil, espacios en los que, una vez superados nuestros miedos como personas adultas, son una fuente de aprendizajes, tanto para los niños, niñas y adolescentes como para los profesionales que se decidan a acompañar el proceso, y en ocasiones nos presentan soluciones o rutas alternativas que, a veces, ni se nos han pasado por la cabeza. Un saludo y no lo dudéis, los miedos son normales, pero merecen y necesitan ser escuchados”.



### **DESIREÉ. REPRESENTANTE DEL EQUIPO EDUCATIVO DEL HOGAR BURJASSOT 1 (2019-2020)**

“Cuando inicié como representante del hogar en el consejo de participación tenía muchas dudas sobre cuál era el trabajo que se estaba haciendo, para mí era todo nuevo puesto que llevaba muy poco tiempo en este sector y realmente no sabía muy bien cuál era nuestra función. Al conocer cuál era la finalidad, estaba muy ilusionada en participar puesto que me reconfortaba que de alguna manera fuéramos el apoyo para que nuestros niños, niñas y adolescentes defendieran todo lo que les afectaba de manera directa y consiguieran todo lo que se proponían.

Vi que tener un espacio para compartir entre todos los hogares de la asociación, aunque estuviéramos día a día lejos, nos hacía estar más cerca que nunca, y de alguna manera nos hacía ver que unidos éramos más fuertes. Ha sido y sigue siendo un camino largo y de muchísimo trabajo y constancia, pero que poco a poco va obteniendo frutos y va creciendo a pasos agigantados. Algunos de nuestros niños, niñas y adolescentes al principio estaban reacios a transmitir en las asambleas del hogar los temas tratados en el consejo y no mostraban mucho interés, surgían muchas dudas sobre todo porque creían que esto no servía para nada, ya que las cosas no se consiguen en un día y es un proceso. Poco a poco, al ir creciendo este proyecto ha incrementado mucho la participación y la predisposición para seguir luchando y conseguir sus metas, no solo por ellos y ellas si no pensando en generaciones futuras”.



**BEATRIZ. REPRESENTANTE DEL EQUIPO EDUCATIVO HOGAR BURJASSOT IV. 4 EDICIONES 2018-2019 /2019-2020/ 2020-2021/ 2021-2022**

“El consejo es hogar. Me acuerdo de mi primer día, mi primera reunión. Estaba bastante nerviosa ya que yo al principio soy muy vergonzosa, creo que ese día dije hola, mi nombre y gracias. Pero iban pasando las reuniones y los nervios iban desapareciendo. También para mí era una gran responsabilidad. Mi equipo y mis compañeras habían confiado en mí para esta aventura y quería estar a la altura.

También iba viendo como crecíamos como consejo, como esos niños y niñas demostraban sus capacidades y esfuerzo por darlo todo. Para mi ellos y ellas son los y las grandes protagonistas. Los y las grandes capitanes de este proyecto.

Cuando hicimos las jornadas justo antes de que viniera el COVID, ahí decidí que no quería bajarme de este barco. Fueron dos días maravillosos con una gran recompensa como persona y como educadora, ojos llorosos y los pelos de punta.

Es verdad que este año ha sido difícil y empecé muy desmotivada, me daba la sensación de que estábamos perdiendo nuestra esencia, pero reunión tras reunión (obviamente todas online por estar recogidas en la época del confinamiento) he ido recuperando esa ilusión como el primer día. Y todo GRACIAS al gran equipo que formamos todas las personas del consejo de participación infantil”



**JOSE. TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL. TODAS LAS EDICIONES. (Reflexión recogida en 2018)**

“Tras las primeras sesiones del consejo de participación infantil consideraba estar preparado para escuchar prioridades, propuestas o todo tipo de intervenciones por parte de los niños, niñas y adolescentes que representaban a sus hogares. Del mismo modo, creía que estaba preparado para cometer errores y para tener malentendidos, de esto se trataba si queríamos avanzar.

El objetivo del consejo era claro. Por una parte, iniciar un proceso real de participación, y por otro abrir un canal de comunicación desde los hogares que naciese de los propios niños, niñas y adolescentes. Hay que destacar la importancia de trabajar juntos, es decir, representantes infantiles y representantes de los diferentes equipos educativos. No subestimar a los niños y niñas en ningún caso, ya que su visión, no es ni mejor ni peor que la nuestra, es diferente e igual de importante. De hecho, sorprende la evolución; primero las personas adultas tenían más peso, pero a través de las herramientas facilitadas se favoreció la participación de las niñas y los niños, haciendo que cada vez más fuesen ellos y ellas los que fueran ganando importancia en todo el proceso”



Desde sus inicios, veíamos muchos miedos e inseguridades por parte de las personas profesionales, como la frustración de no conseguir lo que los propios niños, niñas y adolescentes deseaban, que no hubiese una participación real, o el tiempo invertido fuera de nuestro horario laboral, entre otros. Como profesionales, debemos tener herramientas para investigar acerca de procesos reales de participación y de esta manera poder colaborar en el consejo. En mi caso, trato de formarme en infancia, haciendo hincapié en los derechos de los niños, niñas y adolescentes. No podemos dejar de formarnos si queremos crecer como grupo, tanto en la asociación como más allá de ella.

Los niños, niñas y adolescentes, desde el inicio del consejo, son un grupo bastante heterogéneo, al igual que la representación del equipo educativo. En esta diferencia es dónde encontramos la riqueza. El poder compartir experiencias y opiniones diferentes, el debate o la capacidad de diálogo de las personas componentes es lo que nos hace más fuertes como grupo.

Promover los derechos de la infancia implica muchos retos que necesitan tiempo, ganas y formación. Si se cree, se puede. El trabajo en red es importantísimo, la búsqueda de espacios para realizar las reuniones, los contactos de las personas representantes...

Quizá sea sencillo hablar del consejo cuando todo funciona, pero siempre hay dudas, miedos e inseguridades que son disipadas con la creatividad, el trabajo y la predisposición de los niños, niñas y adolescentes”



### ESPE. DIRECCIÓN DEL HOGAR RIU Y PARTICIPANTE DE IDEARIO (2017-2019)

“Arrancar el proyecto de participación infantil: nos costó dos años para que la asociación lo viera viable. Que dieran el sí a que lo creáramos pasó por muchas conversaciones acerca de que íbamos a ganar como asociación, cómo iba a repercutir esto en favor a los niños, niñas y adolescentes y que no iba a costar ni dinero ni trabajo extra para la organización de la asociación, ya que teníamos un grupo de trabajo hecho para sacar el proyecto adelante.

Una vez creado el consejo surgieron malestares entre las direcciones, ya que eso de que los niños, niñas y adolescentes decidieran lo que querían y lo hicieran lo pensaban como un peligro. Nos



“

escuchamos frases como “eso no es educar”; “hay que poner límites”; “decidles que no”; “no pueden hacer lo que quieran”. Pude ver que había miedo y rabia. El miedo lo acompañamos dando mucha información acerca de cómo era esto de la participación infantil, y la rabia... simplemente dejamos que saliera, con el tiempo estas emociones desaparecieron y se pasó a la colaboración.

También nos surgieron casos de un educador y una educadora que acompañaban a las reuniones de participación infantil a los que se les tuvo que reubicar, ya que en sendos momentos no respetaron ni recogieron la opinión de los niños, niñas y adolescentes.

A nivel personal, yo trabajé mi impaciencia, en la participación infantil el ritmo es pausado, está el juego de proponer, recoger, validar en las asambleas de los hogares, etc... Y al principio me vi haciendo un esfuerzo para no acelerar sus procesos, luego lo disfruté.

Estar en algo en lo que se disfruta es el camino, me mantuve abierta a lo que surgiera para acompañarlo y favorecerlo sin tomar la iniciativa. No resolver para mí fue un gran aprendizaje.”



#### ▾ **Tabla de resistencias y miedos iniciales:**

Como complemento a los testimonios personales, se ofrecen dos cuadros resumen que muestran las resistencias y miedos existentes por parte de las personas adultas ante la puesta en marcha y andadura del consejo de participación infantil desarrollado por SOMLLAR, junto a las acciones para solucionarlos, así como la perspectiva sobre estos mismos miedos por parte de los niños, niñas y adolescentes. Estas tablas aportan una visión enriquecedora de las dinámicas entre las distintas personas componentes de una iniciativa de participación infantil. Se muestra la información recabada al inicio del proyecto (2017-2018), y en el curso previo al actual (2020-2021), lo cual muestra la evolución de los miedos e impresiones:

2017-2018		
RESISTENCIAS Y MIEDOS	SOLUCIONES Y GESTIÓN	SOLUCIONES-PERSPECTIVA NNA
<b>Efectividad del proyecto</b>	<p>Redacción del programa. Objetivos claros y evaluación continua. Experiencial de las sesiones</p> <p>Testimonios en reuniones de equipo educativo y asambleas en los hogares con un apartado fijo para hablar del consejo</p>	<p>Hace mucho que no teníamos un consejo y ahora se consiguen muchas cosas</p> <p>Nosotros como consejo damos ejemplo</p>
<p><b>Coste económico y de personal</b></p> <p><b>Gestión de las horas de dedicación</b></p>	<p>Creación de un ideario y hoja de ruta del programa: grupo de trabajo con personas motivadas y personal formado en participación infantil</p> <p>0 Coste inicial. Propio personal. Regulación solo de las horas</p> <p>Programa obligatorio en los hogares. Dentro del proyecto educativo</p> <p>Estatutos propios del consejo Acuerdos de devolución de horas a los y las representantes de equipos educativos</p> <p>Búsqueda de subvenciones: participación ciudadana, derechos infancia</p>	<p>Se han conseguido otras fuentes de financiación</p> <p>Eso no es un problema</p> <p>Hemos conseguido dinero Si no lo hemos conseguido, hemos aceptado que la actividad que queríamos subvencionar se hará otro año</p>

2017-2018		
RESISTENCIAS Y MIEDOS	SOLUCIONES Y GESTIÓN	SOLUCIONES-PERSPECTIVA NNA
<p><b>Motivación de los NNA y personal educativo</b></p>	<p>Información continua en asambleas de los hogares y reuniones de equipos educativos sobre la participación infantil y el consejo</p> <p>Elecciones democráticas en todos los hogares y explicación del proceso participativo</p> <p>Implicación de personal técnico formado en participación infantil</p> <p>Formación continua equipo y envío de materiales</p>	<p>Siempre ha habido motivación</p> <p>Si no me han motivado lo he dicho</p> <p>Cuando queremos conseguir algo nos motivamos</p>
<p><b>Aparición de conflictos entre NNA o equipos educativos no controlables</b></p>	<p>Valoración experiencial de las sesiones</p> <p>Consejos estructurados</p> <p>Orden del día de la reunión previamente enviados a equipos y NNA</p> <p>Información y estrategias participativas</p> <p>Asignación de roles en las reuniones: mediador/a, dinamizador/a...</p> <p>Utilización de dinámicas participativas: stop, juegos...</p> <p>Técnicos o técnicas de participación infantil como personal dinamizador</p>	<p>Nunca ha habido conflictos</p> <p>Somos un grupo fuerte y nos sentimos muy a gusto</p> <p>Aquí no hay conflictos</p> <p>Aquí nos escuchan</p>

2017-2018		
RESISTENCIAS Y MIEDOS	SOLUCIONES Y GESTIÓN	SOLUCIONES-PERSPECTIVA NNA
<p><b>Descontrol del grupo de NNA: que hagan y pidan lo que quieran.</b></p> <p><b>Exigencias</b></p>	<p>Información y formación sobre lo que es y no es la participación infantil</p> <p>Revisión del perfil de educadores y educadoras que participan en primeras ediciones: motivación y proactividad</p> <p>Valoración experiencial de las propias sesiones del consejo</p>	<p>Cuando no hemos conseguido algo lo hemos aceptado</p> <p>Estoy orgulloso de representar mi hogar y conseguir cosas para todos</p>
<p><b>Percepción de la participación infantil como un peligro, como algo descabellado, como algo que no se controla</b></p>	<p>Información y formación sobre lo que es y no es la participación infantil</p> <p>Revisión del perfil de educadores y educadoras que participan en primeras ediciones: motivación y proactividad</p> <p>Envío de información sobre participación infantil</p> <p>Formar al personal como técnicos o técnicas de participación infantil</p>	<p>Siempre he tenido información del consejo. Qué era y qué hacíamos</p> <p>Cuando no hemos conseguido algo lo hemos aceptado</p> <p>Estoy orgulloso de representar mi hogar y conseguir cosas para todos y todas</p>
<p><b>Desconocimiento, desinformación y dudas sobre participación infantil</b></p>	<p>Formación e información</p> <p>Envío de materiales</p> <p>Explicación del programa en las reuniones de equipos educativos y asambleas NNA</p>	<p>Siempre he tenido información del consejo. Qué era y qué hacíamos</p>

2017-2018		
RESISTENCIAS Y MIEDOS	SOLUCIONES Y GESTIÓN	SOLUCIONES-PERSPECTIVA NNA
<p><b>Junta directiva tarda en aprobar el proyecto</b></p>	<p>Propuestas claras del programa</p> <p>Solicitud de reuniones constantes</p> <p>Creación de un grupo de trabajo espontáneo que se encarga de lanzar el programa y asume la responsabilidad</p> <p>Revisión de la ley y de los órganos participativos obligatorios en centros de protección</p> <p>Exigencia de cumplir con reales espacios participativos</p>	<p>Es muy importante para la asociación</p> <p>Es lo más bonito de la asociación</p> <p>Es lo más importante porque aquí nos escuchan</p>
<p><b>Responsabilidad: una carga más</b></p>	<p>Obligatoriedad del programa. Es parte del proyecto educativo</p> <p>Regulación de horas del personal que participa</p> <p>Formación y sensibilización sobre la participació infantil</p>	<p>No es carga, es necesario</p> <p>En muchos países del mundo no se le da opinión a los NNA y aquí sí</p>
2020-2021		
RESISTENCIAS Y MIEDOS	SOLUCIONES Y GESTIÓN	SOLUCIONES-PERSPECTIVA NNA
<p><b>Que no sea útil el espacio participativo y no se transmita bien el contenido desde el consejo a los hogares</b></p>	<p>Edición del manual interno sobre el consejo y asambleas en los hogares</p> <p>Estatutos del consejo</p> <p>Revisión con direcciones de los hogares y evaluación del consejo</p>	<p>Estoy orgulloso de representar a mi hogar y conseguir cosas para todos</p>

2020-2021		
RESISTENCIAS Y MIEDOS	SOLUCIONES Y GESTIÓN	SOLUCIONES-PERSPECTIVA NNA
<p><b>Posible desmotivación por parte de los NNA</b></p>	<p>Evaluaciones anuales del grado de satisfacción del consejo</p> <p>Seguimiento en las asambleas de los hogares y reuniones de equipos educativos de los acuerdos y propuestas del consejo</p> <p>Exposición en web de los logros</p> <p>Iniciativas sencillas que se cumplan a corto plazo: organizar salida fin de curso, concurso de slogans sobre derechos...</p>	<p>Desde que estoy en el consejo estoy más suelto. Soy más expresivo</p> <p>Estoy orgulloso de representar mi hogar y conseguir cosas para todos</p>
<p><b>Que la asociación (dirección y coordinación técnica) no valore el programa</b></p>	<p>Estatutos actualizados y aprobados por la nueva junta directiva</p> <p>Inclusión en el proyecto educativo</p> <p>Revisión de la ley respecto a los órganos de participación</p>	<p>En muchos países del mundo no se le da opinión a los NNA y aquí sí</p> <p>Es el programa más importante</p> <p>Es el más bonito para todos y todas</p>
<p><b>No saber cumplir bien nuestro rol dentro del consejo como representantes de equipo educativo.</b></p> <p><b>Miedo a no respetar la opinión de los NNA, a no estar a su altura, a imponer nuestra voz como educadores y educadoras y no dar respuestas o generar juicios.</b></p>	<p>Formación específica, información y envío de materiales</p> <p>Jornadas sobre participación infantil</p> <p>Evaluaciones</p> <p>Espacios de reflexión: reuniones de equipos educativos y asambleas en los hogares</p>	<p>Aquí me escuchan</p> <p>Es como una familia</p> <p>Si no han contado conmigo lo digo claramente</p>

2020-2021		
RESISTENCIAS Y MIEDOS	SOLUCIONES Y GESTIÓN	SOLUCIONES-PERSPECTIVA NNA
<b>No conseguir los objetivos y gestionar la frustración</b>	<p>Información y formación sobre qué es y que no es la participación infantil</p> <p>Comprensión de la escala de Hart</p>	Cuando no hemos conseguido algo lo hemos aceptado
<b>Que no estemos haciendo participación infantil real</b>	<p>Información y formación sobre qué es y qué no es la participación infantil</p>	Siempre he tenido información del consejo: qué era y qué hacíamos

### 📌 Ejemplo de estatutos de un consejo de participación infantil:

#### Intro

Uno de los elementos clave en el desarrollo y asentamiento del Consejo de Participación Infantil de SOMLLAR han sido sus estatutos. Éstos se impulsaron desde el propio ideario del consejo y se pusieron en común en asamblea general del Consejo de Participación Infantil para su aprobación. Los artículos se trabajaron y adaptaron en comisiones del consejo formadas por las personas profesionales y por los y las representantes infantiles. Los niños, niñas y adolescentes del consejo introdujeron, modificaron y adaptaron su contenido, y después fueron ratificados y firmados por la Junta Directiva de SOMLLAR. Estos estatutos fueron actualizados por última vez en 2020.

#### CAPÍTULO I. ¿CÓMO NOS LLAMAMOS? ¿QUIÉNES SOMOS? ¿DÓNDE ESTAMOS?

##### Artículo 1.

Nos llamamos "Consejo de Participación Infantil, SOMLLAR" y cumplimos leyes muy importantes que

nos protegen como "La Convención de los Derechos de la infancia de 1989"

##### Artículo 2.

Hemos creado el Consejo, para que dure mucho tiempo, indefinidamente.

##### Artículo 3.

Queremos tener un proceso y un espacio de participación real infantil. Pero, y ¿Qué es eso?:

+ **La PARTICIPACIÓN INFANTIL** es un proceso en el que niños, niñas y adolescentes abordan con otras personas de su entorno temas que afectan a sus condiciones de vida individuales y colectivas.

##### + **La participación infantil está recogida en la CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.**

La CDN en su artículo 12 reconoce el derecho del niño y la niña a expresar su opinión en todos los asuntos que les afecten y a que éstas sean tenidas en cuenta. También hacen referencia a este derecho los artículos 13 (derecho a la libertad de expresión), 15 (derecho a la libertad de asociación) y 17 (derecho al acceso a la información adecuada).

### Artículo 4.

Estas son algunas de las actividades que hacemos en el Consejo:

- 1) Asambleas ordinarias y extraordinarias
- 2) Organización de talleres y charlas
- 3) Edición de publicaciones y elaboración de materiales divulgativos y educativos
- 4) Reuniones del equipo de trabajo
- 5) Cualquier otra actividad estimada

## CAPÍTULO II. ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN

### Artículo 5.

¿Quiénes forman el Consejo?

- + Dirección del Consejo (1 Representante Infantil y 1 representante equipo educativo)
- + Secretario o secretaria (1 Representante Infantil y 1 representante equipo educativo)
- + 1 educador o educadora y 1 NNA por cada Hogar
- + Técnicos y/o técnicas de participación infantil

Todas las personas que pertenecemos al proyecto lo hacemos voluntariamente y somos elegidas por un curso escolar.

### Artículo 6

· Podrán participar en el consejo los niños, niñas o adolescentes acogidos/as en los Hogares de SOMLLAR.

· La representación infantil en el consejo sólo podrá verse suspendida en caso de mal comportamiento en su hogar, en forma de incidencia a Consellería, durante un período estimado de 3 meses.

### Artículo 7

Todos y todas podemos dejar el consejo voluntariamente pero siempre tendremos que avisar antes.

### Artículo 8

· Nos reuniremos cada vez que la dirección nos convoque o cada vez que alguien lo pida. Tendremos que asistir la mitad más uno/a. Mínimo una vez al mes.

· Para que los acuerdos sean válidos deberán ser tomados por mayoría de votos. En caso de empate, el voto de la dirección será el que dé la mayoría.

### Consejo de participación infantil

Dirección y Secretaría  
Representantes equipo educativo  
Representantes niños, niñas y adolescentes  
Técnico/a de Participación Infantil

### Artículo 9 ¿Qué funciones tenemos como CPI?

- + Conocer el Proyecto Educativo y la Memoria Anual de la Asociación.
- + Realizar propuestas de colaboración con otros centros como el nuestro.
- + Asistir y asesorar a la dirección en cuantos asuntos afecten al conjunto de la asociación.
- + Debatir los problemas de convivencia que afecten a los hogares.
- + Cualquier tarea en la que soliciten nuestra ayuda.
- + Organizar iniciativas de ocio conjuntas de la asociación.
- + Elaboración y actualización de Estatutos adaptados para el CPI.

### Artículo 10. ¿Qué funciones tiene la Dirección del Consejo?

- + Representarnos
- + Convocar las reuniones
- + Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha del Consejo de Participación Infantil



aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente.

- + La función de representación del director/a irá acompañada de la figura de un/una adolescente miembro del Consejo.
- + Gestión de la economía del CPI.

#### **Artículo 11. ¿Qué función tiene el secretario o secretaria?**

Elaboración de Actas, de circulares informativas y comunicación de reuniones entre los/as diferentes miembros/as.

#### **Artículo 12. ¿Qué función tiene el o la representante infantil?**

- + Explicar en asambleas de los diferentes hogares los acuerdos/decisiones que se han tomado en las reuniones del Consejo.
- + Participación en las actividades relacionadas con el CPI (encuentros, charlas, ponencias...)
- + Organización de dinámica/merienda junto a<sup>+</sup> su educador o educadora para las asambleas cuando le toque por rotación de manera voluntaria.

#### **Artículo 13. ¿Qué función tiene la persona representante del equipo educativo?**

- + Acompañar al niño, niña o adolescente en la reunión del Consejo.
- + Organizar dinámica/merienda junto con el o la representante infantil de su hogar cuando le toque por rotación de manera voluntaria.
- + Explicar en la reunión de equipo educativo del hogar aquello que se haya hablado o todas las decisiones que se hayan tomado en la asamblea ordinaria del Consejo.

#### **Artículo 14. ¿Qué función tiene el técnico o técnica de participación infantil?**

- + Asesoramiento, formación y sensibilización de las

personas representantes del Consejo y del conjunto de la asociación.

- + Participación en talleres/charlas/ponencias sobre el CPI fuera de la asociación, junto con representantes del propio Consejo.
- + Actualización de Estatutos y material informativo sobre el proyecto.

### **CAPÍTULO III. ASAMBLEA GENERAL**

#### **Artículo 15.**

La Asamblea General estará formada por todas las personas participantes del Consejo.

#### **Artículo 16.**

Nos reuniremos una vez mínimo al mes y le llamaremos Asamblea Ordinaria o Reunión del CPI. Podemos tener también reuniones extraordinarias.

#### **Artículo 17.**

Las convocatorias de las Asambleas Generales y Extraordinarias se realizarán por escrito expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día con los asuntos a tratar.

#### **Artículo 18.**

- + Los acuerdos se tomarán por mayoría simple: Gana la opción que más votos tenga.
- + No cuentan ni los votos en blanco ni las abstenciones.

### **CAPÍTULO IV. RÉGIMEN ECONÓMICO**

#### **Artículo 19.**

Los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines y actividades del Consejo serán los otorgados como programa dentro de SOMLLAR.

Buscaremos formas de autofinanciación elegidas democráticamente en las reuniones del Consejo.

**Miguel Fenoll**

**Representante de la Asociación SOMLLAR. 2020/07/01**

### Ejemplo de actas de reuniones de un consejo de participación infantil

Las actas de las asambleas del Consejo de participación infantil garantizan el registro de los acuerdos, avances, listado de personas que participan y son una herramienta de valor incalculable para oficializar las actividades y dar peso al proyecto dentro de la entidad. Durante la asamblea ordinaria o reunión del CPI en SOMLLAR, la persona secretaria infantil toma nota de todo lo que sucede y de los acuerdos. Posteriormente se redacta de nuevo el acta en formato oficial y se vuelcan ambas en el Drive de trabajo conjunto. Para ello colaboran normalmente la representante infantil y la persona educadora que pertenece al consejo y la acompaña.

#### **Mostramos un ejemplo: "Asamblea 30 de septiembre 2021"**

**Reunión del Consejo de Participación infantil (CPI)**  
**Fecha:** 30 SEPTIEMBRE 2021

**PARTICIPANTES:** Sergio, Ángela, Laura, Raquel, Víctor, Luis, Lola, José, Jony, Rebeca, Thais, Joseja, Sensi

#### **TEMAS/ ACUERDOS:**

- Dinámica de presentación llevada a cabo por HAG VALENCIA I, ¿Qué cosas bonitas he sentido en las reuniones del CPI y qué he aprendido del mismo?
- El director (Luis) y la directora (Lola) nos explican que función tendremos en el I CONGRESO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA el día 15/16 de octubre dirigido a profesionales del ámbito de la infancia. Se pide la opinión de todo el grupo de representantes.
- Propuesta de convivencia en Valencia el mismo día del Congreso.
- Ronda para ver cómo van las elecciones de los nuevos y las nuevas representantes de cara al próximo curso del CPI.

- La directora (Lola) nos explica que la asociación está en un proceso de cambio del proyecto educativo. ¿Qué función tenemos como representantes de nuestros hogares? Nos pasarán las normas de convivencia actuales, para darles una vuelta y trabajarlas en las dos próximas asambleas. Llevaremos el feedback a la siguiente reunión del CPI.

- Próxima reunión. Martes 2 de noviembre 17.30 presencial en el centro Díaz Pintado (Burjassot). Organiza dinámica Burjassot II y prepara la merienda Burjassot IV (algún alimento sin gluten ni lactosa)

- Dinámica cierre. ¿Cómo nos hemos sentido? En una palabra

---

# 06

## Bibliografía

---

Boyden, J., y Ennew, J. (2001). *La infancia en el centro de atención: un manual para la investigación participativa con niños*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Publicaciones.

Equipo de Incidencia Política y Estudios UNICEF Comité Español, a partir del análisis realizado por Espirales Consultoría de Infancia, S.L. (2017). *Un lugar donde quedarse. Atención a niños, niñas y adolescentes en acogimiento en el sistema de protección de España*. Madrid: UNICEF Comité Español. Disponible en: <https://www.espiralesci.es/investigacion-y-guia-de-buenas-practicas-sobre-acogimiento-familiar-y-residencial-elaboradas-para-unicef-comite-espanol/>

Hart, R. A. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. Ensayos Innocenti número 4. Florencia: UNICEF International Child Development Centre. Recuperado de: <https://www.espiralesci.es/investigacion-y-guia-de-buenas-practicas-sobre-acogimiento-familiar-y-residencial-elaboradas-para-unicef-comite-espanol/>

Horno, P., Romeo, F. J., et al. (2021). *Voces para el cambio: Guía metodológica para realizar consultas a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial*. Madrid: UNICEF Comité Español. Disponible en: <https://ciudadesamigas.org/documentos/guia-consultas-acogimiento-residencial/>

Horno, P. (2018). *La promoción de entornos seguros y protectores en Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe*. San José de Costa Rica: Aldeas Infantiles SOS Oficina Regional de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.espiralesci.es/guia-la-promocion-de-entornos-seguros-y-protectores-en-aldeas-infantiles-sos-en-america-latina-y-el-caribe-de-pepa-horno/>

Horno, P. (2018). *La afectividad consciente como competencia profesional en Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe*. San José de Costa Rica: Aldeas Infantiles SOS Oficina Regional de América Latina y el Caribe. Disponible en: [https://www.espiralesci.es/wp-content/uploads/horno\\_afectividad\\_consciente.pdf](https://www.espiralesci.es/wp-content/uploads/horno_afectividad_consciente.pdf)

Horno, P., Romeo, F. J., Ferreres, Á., et al. (2017). *El acogimiento como oportunidad de vida. Referentes de buena práctica y recomendaciones para una atención idónea a niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar y residencial*. Madrid: UNICEF Comité Español. Disponible en: <https://www.espiralesci.es/comunidad-protectora-estudio-regional-sobre-mecanismos-comunitarios-de-proteccion-contra-las-violencias-investigacion-elaborada-por-espirales-ci-para-la-oficina-de-plan-internacional-en-la-region/>

Lansdown, G. et al. (2019). Participación de la infancia y la juventud: opciones para la acción. Nueva York: UNICEF. Recuperado de: [https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2019/05/CFCI\\_Child\\_and\\_Youth\\_Participation\\_-\\_Options\\_for\\_Action-ES.pdf](https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2019/05/CFCI_Child_and_Youth_Participation_-_Options_for_Action-ES.pdf)

Naciones Unidas – Comité de los Derechos del Niño (2011). Comentario General número 13. El derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia CRC/C/ GC/13. Ginebra: Naciones Unidas. Recuperado de: [https://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/CRC.C.GC.13\\_sp.doc](https://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/CRC.C.GC.13_sp.doc)

Naciones Unidas. (2010). Resolución 64/142 (2009). Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. A/RES/64/142. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8064.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2010/8064>

Naciones Unidas – Comité de los Derechos del Niño. (2009). Comentario General número 12. El derecho del niño a ser escuchado. CRC/C/GC/12. Ginebra: Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7532.pdf>

Puig, G., y Rubio, J. L. (2018). Tutores de resiliencia: dame un punto de apoyo y moveré mi mundo. Barcelona: Editorial Gedisa.

Romeo, F.J., (2019). Acompañando las heridas del alma. Trauma en la infancia y adolescencia. La Paz, Bolivia: Aldeas Infantiles SOS (Oficina regional para América Latina y el Caribe). Recuperado de: <https://www.espiralesci.es/manual-acompanando-las-heridas-del-alma-trauma-en-la-infancia-y-adolescencia-de-f-javier-romeo/>

Romeo, F. J., y Horno, P. (2018). Estándares de calidad para crear espacios seguros y protectores para los niños, niñas y adolescentes en el ámbito del deporte. Madrid: Consejo Superior de Deportes.

Schmitz, J. (2018). Prácticas restaurativas para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo. La Paz: ProgettoMondo Mlal. Disponible

en: <https://pdabullying.com/uploads/2021/12/Practicas-restaurativas-para-la-prevencion-y-gestion-de-conflictos-en-el-ambito-educativo.pdf>

UNICEF España. (2020). Cuadernos para la acción local. Medidas para la creación de entornos protectores de cuidado y recreación para la infancia y adolescencia en el postconfinamiento. Madrid: UNICEF España. Recuperado de: <https://ciudadesamigas.org/documentos/cuadernos-accion-local-post-confinamiento-entornos-protectores/>

UNICEF España (2020). Cuadernos para la acción local. Claves para fomentar la participación infantil y adolescente. Madrid: UNICEF España. Recuperado de: <https://ciudadesamigas.org/documentos/cuadernos-accion-local-post-confinamiento-entornos-protectores/>

UNICEF España y UNICEF Francia (2020). Más allá de la supervivencia. Cómo mejorar la intervención con niños y niñas migrantes no acompañados y separados que quedan fuera del sistema de protección. [Autoría: F. J. Romeo y P. Horno]. Madrid: UNICEF España. Recuperado de: <https://ciudadesamigas.org/documentos/cuadernos-accion-local-post-confinamiento-entornos-protectores/>

Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Dirección General de Infancia y Adolescencia. (2022) Guía de lenguaje inclusivo en la intervención con la infancia y la adolescencia. [https://inclusio.gva.es/documents/610740/173768409/Gu%C3%ADa+de+recursos+y+actividades\\_compressed.pdf/2d975778-5be4-4391-8f83-d794bc529e3b](https://inclusio.gva.es/documents/610740/173768409/Gu%C3%ADa+de+recursos+y+actividades_compressed.pdf/2d975778-5be4-4391-8f83-d794bc529e3b)

Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Dirección General de Infancia y Adolescencia. (2020) Guía de recursos y actividades para trabajar con la infancia y adolescencia sus derechos. [https://inclusio.gva.es/documents/610740/173768409/Gu%C3%ADa+de+recursos+y+actividades\\_compressed.pdf/2d975778-5be4-4391-8f83-d794bc529e3b](https://inclusio.gva.es/documents/610740/173768409/Gu%C3%ADa+de+recursos+y+actividades_compressed.pdf/2d975778-5be4-4391-8f83-d794bc529e3b)